

**EL APORTE DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO
LATINOAMERICANO (PUEBLA) A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN
COLOMBIA**

CARMEN ELISA BAUTISTA CASTRO



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de teología
Licenciatura en ciencias religiosas. Virtual
Bogotá D. C. Colombia 2019

**EL APORTE DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO
LATINOAMERICANO (PUEBLA) A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR EN
COLOMBIA**

CARMEN ELISA BAUTISTA CASTRO

**Trabajo presentado como requisito para optar por el título de
Licenciada en Ciencias Religiosas**

**TUTORA DE TRABAJO
EDITH GONZALEZ BERNAL**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de teología
Licenciatura en ciencias religiosas. Virtual
Bogotá D. C. Colombia 2019**

A Dios Padre todopoderoso dedico esta tesis de grado. Gracias Señor por colocar personas tan maravillosas en mi camino, por tu amor he logrado vencer todo temor.

“Oh, ¡qué bella es nuestra religión! En lugar de encoger nuestros corazones (como cree el mundo), los eleva y ensancha, y los hace capaces de amar, de amar con un amor casi infinito, puesto que ha de continuar después de esta vida mortal.”

Santa Teresita del niño Jesús

AGRADECIMIENTO

Agradezco de manera especial a los docentes: Susana Becerra, Nelson Mafla Terán, Edith Gonzales Bernal y José Luis Meza Rueda quienes confiaron en mí y me apoyaron siempre, gracias a ellos tuve la oportunidad de formarme académicamente, de visualizar un futuro diferente para mí y para mi familia.

Agradezco a la Pontificia Universidad Javeriana y a la Iglesia Zueca Luterana por el apoyo económico del cual fui beneficiaria en toda mi formación profesional.

Es de gran valor contar con la compañía de mi familia y amigos en lo que ha sido todo este proceso, ellos son la base que motiva y fortalece mi caminar diario. Mi más genuino sentimiento de gratitud a mi mamá a quién le debo la fortaleza espiritual y el que me haya conducido a emprender el vuelo en busca de mis sueños.

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO 1

FIRMA DEL JURADO 2

Artículo 23 de la Resolución No. 13 de junio de 1946

"La universidad no se hace responsable de los conceptos emitidos por sus alumnos en sus proyectos de grado. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque los trabajos no contengan ataques o polémicas puramente personales. Antes bien, que se vea en ellos el anhelo de buscar la verdad y la justicia".

Reglamento de la Pontificia Universidad Javeriana.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION

1. DESCRIPCION Y FORMULACION DEL PROBLEMA	8
2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	10
3. OBJETIVOS.....	11
4. METODOLOGIA	12
CAPÍTULO I: CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA) A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.....	15
1. BREVE REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA).....	16
1.1 ANTECEDENTES A LA CONFERENCIA DE RÍO DE JANEIRO	16
1.1.1 CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO EN RÍO DE JANEIRO.....	17
1.2 CONCILIO VATICANO II.....	18
2. CONTEXTO SOCIOCULTURAL LATINOAMERICANO EN EL QUE TIENE LUGAR LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA), 1970- 1980.....	21
2.1 FACTORES DE TIPO ESTRUCTURAL.....	21
2.2 FACTORES IDEOLOGICOS.....	23
2.3 FACTORES CULTURALES.....	24
2.4 FACTORES ECONOMICOS.....	25
2.5 FACTORES RELIGIOSOS.....	26
3. PUEBLA 40 AÑOS DESPUES.....	27
CAPÍTULO II: PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA ERE EN COLOMBIA.....	36
1. LA ERE EN LA PERSPECTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA.....	36
2. LA ERE EN LA PERSPECTIVA UNIVERSITARIA COLOMBIANA.....	40
3. LA ERE EN LA PERSPECTIVA PROTESTANTE.....	45
4. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL PROYECTO EDUCATIVO COLOMBIANO	49
4.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR	50
4.2 LEY 115 DE 1994 Y LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.....	51
4.3 LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.....	53

CAPITULO III: EL APOORTE DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA) A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR.....55

1. EL APOORTE ECLESIOLOGICO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD.....56
2. EL APOORTE TEOLÓGICO CON RESPECTO A LA UNIDAD.....60
3. EL APOORTE HACIA LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL DISCURSO FORMATIVO.....65
4. EL APOORTE HACIA UNA PERSPECTIVA ECUMÉNICA.....69

CONCLUSIONES.....74

BIBLIOGRAFIA.....77

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se enmarca en un interés especial de la autora por indagar el aporte del Documento de Puebla a la configuración de una Educación Religiosa Escolar, vinculada con la transformación de la realidad colombiana. Comenzamos por exponer en esta introducción el marco general de la investigación donde desarrollamos la descripción y formulación del problema, la justificación de la investigación, los objetivos y la metodología de trabajo que se asumirá en el desarrollo del proyecto.

1. DESCRIPCIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

En el año 2014, en el marco del proyecto *Medellín construye un sueño maestro*, los docentes del sector privado y público se hicieron algunas preguntas esenciales de la acción educativa en la actualidad. Entre las preguntas que se abordaron están: “¿Qué enseñar a nuestros estudiantes? ¿Cómo enseñar de manera tal que se fomente un aprendizaje con sentido en los niños, niñas y jóvenes? ¿Cómo enseñar en y para la vida en sociedad desde un enfoque de las habilidades sociales y la ética para el cuidado? ¿Qué y cómo evaluar los saberes adquiridos por los educandos en la escuela?”¹ Las preguntas se hicieron pensando en todas las áreas del currículo escolar avalado por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia. Es decir que también son preguntas dirigidas al área de Educación Religiosa Escolar (ERE) en adelante.

Por otra parte, desde la Conferencia Episcopal de Colombia se ha dicho en distintos escenarios y en distintos tonos el compromiso de la Iglesia católica con la transformación del país. Por ejemplo, esta intencionalidad se puede leer en el *Comunicado de la LXXXVI Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano* que expidió para todas las Parroquias del país en 2009. Aquí los obispos indican su empeño con la construcción de la paz y la superación de la pobreza como males que atascan el desarrollo de Colombia. Indican que después de un análisis de la realidad sociocultural del país, pudieron ver con certeza la necesidad de empeñarse “a fondo en

¹ Alcaldía de Medellín, *Medellín construye un sueño maestro. Expedición Currículo. El plan de área de Educación Religiosa Escolar*, 5.

la búsqueda de la paz, en la lucha contra la pobreza, contra la injusticia en todas sus formas, contra la violencia que nos roba la vida de los seres queridos”².

No sobra indicar que este tipo de compromisos están dirigido a los responsables de los procesos de evangelización en las distintas modalidades, pastoral juvenil, pastoral parroquial y de manera especial a la pastoral educativa de los colegios. Una pastoral educativa consciente de que “la realidad humana no se construye sobre modelos ideológicos, [sabedora de que] las relaciones humanas dependen en gran medida de las decisiones libres y responsables de los sujetos implicados en ella y [que] esto tiene que ver directamente con la educación”³.

Es aquí donde entra en escena la ERE como responsable de la formación religiosa del estudiante. Desde los presupuestos de la libertad y el compromiso del sujeto con la construcción social de escenarios sociales de justicia y la cultura de la no violencia se aboga por una ERE comprometida con la transformación del país. Esto es, una ERE que le apuesta a la superación de la violencia, la corrupción, el enanismo ético, las prácticas en contra de la naturaleza, entre otros aspectos de la cultura colombiana.

Entre los objetivos que se propone llevar a cabo el proyecto *Medellín construye un sueño maestro*⁴ se puede identificar que:

La educación para el ejercicio y la toma de conciencia de la propia identidad religiosa, el respeto y el reconocimiento de la diferencia. El desarrollo de habilidades argumentativas y actitudes para dar razón de su propia convicción religiosa. La formación en el ecumenismo, el diálogo interreligioso, la tolerancia, el respeto y la cooperación. El desarrollo de la capacidad para establecer relaciones entre la convicción religiosa y las demás áreas del saber. La identificación del aporte de la doctrina en el desarrollo de actitudes y valores conformes al propio credo religioso para el servicio, la ordenación de la sociedad y la orientación de la actividad humana, en ámbitos particulares como el matrimonio, la familia, los derechos humanos, la paz, el respeto y la valoración de la vida, entre otros. El aprendizaje de métodos y procedimientos para

² Conferencia Episcopal de Colombia, *Comunicado de la LXXXVI Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano del 13 de febrero de 2009*, 2.

³ Castrillón, Camilo (Monseñor). *Foro Regional por la Educación Católica: “Artífices y formadores de humanidad para dar vida”*. <http://diocesisdecucuta.com/diocesis2/foro-regional-por-la-educacion-catolica-artifices-y-formadores-de-humanidad-para-dar-vida/> (Consultado el 15 de abril de 2019).

⁴ Alcaldía de Medellín, *Medellín construye un sueño maestro*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2014.

interpretar la experiencia religiosa, descubrir su sentido, sus símbolos, su doctrina y su historia⁵.

Como se puede ver, este documento orientativo del *plan de área de la Educación Religiosa Escolar* le está apostando a una ERE capaz de orientar la identidad religiosa del sujeto, una ERE capaz de llevar al individuo a dar razón de sus creencias sobre las cuales fundamenta su vida, una ERE capaz de conectar al estudiante con lo diverso y lo plural, una ERE capaz de poner al estudiante en contacto con los grados derroteros del conocimiento religioso decantado en la historia de las religiones, entre otras apuestas fundamentales.

Es en este marco de retos y objetivos donde tiene sentido las preguntas ¿cómo y para qué enseñar a nuestros estudiantes conocimiento religioso? Esta pregunta se puede responder desde distintas perspectivas y contenidos existentes en la actualidad. Por ejemplo, se podría responder desde la historia de las religiones, la sociología de la religión, la fenomenología de la religión, entre otras disciplinas que tienen relación con el desarrollo del conocimiento religioso.

Sin embargo, en esta investigación quiero asumir la respuesta desde un documento eclesial sumamente relevante para la historia de América Latina y el Caribe. Se trata de *La tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979)*. Consideramos que este documento eclesial alberga en su contenido elementos relevantes para una ERE acorde con las problemáticas y exigencias contextuales que hoy retan a la pastoral educativa de los colegios. En consecuencia, me propongo a desarrollar la siguiente pregunta de investigación: ¿cuál es el aporte de la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979) a la Educación Religiosa Escolar?

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Parto del convencimiento que en la actualidad se han hecho reflexiones interesantes sobre lo que sería una ERE liberadora, una ERE para la diversidad y pluralismo religioso, una ERE para el desarrollo de la conciencia crítica del estudiante, entre otros aspectos importantes. Sin embargo, las investigaciones que hoy circulan sobre la ERE dejan al margen documentos tan

⁵ *Ibíd.*, 13.

determinantes para la vida de América Latina y el Caribe como Medellín, Puebla, Santo Domingo y Aparecida. Aquí queremos centrar la atención en el documento de Puebla por el análisis minucioso que hace de las estructuras socioculturales que han sumido al pueblo latinoamericano en esta situación de pobreza, dependencia, corrupción generalizada, violencia de todo tipo, entre otros factores nefastos para nuestro desarrollo como pueblo.

Desde el punto de vista del investigador este proyecto tiene su relevancia por el aporte teológico que puedo adquirir a partir de este tipo análisis. Con toda seguridad que, al momento de abordar el documento de Puebla como fuente de inspiración para una ERE capaz de transformar la conciencia social del estudiante, saldrá a flote el contenido teológico, cristológico y eclesial necesarios para esta intencionalidad.

3. OBJETIVOS

Para el desarrollo de la pregunta de investigación acerca de ¿cuál es el aporte de la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979) a la Educación Religiosa Escolar? es necesario planear un objetivo general y unos objetivos específicos que permitan alcanzarlo.

3.1. OBJETIVO GENERAL.

Indagar el aporte de la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979) a la Educación Religiosa Escolar.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Explorar el contexto sociocultural en el que tiene lugar la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979).
- b) Identificar las distintas perspectivas de Educación Religiosa Escolar que se vienen desarrollando en Colombia.

- c) Describir el aporte de Puebla a la Educación Religiosa Escolar con respecto al método utilizado en la identificación de las estructuras de opresión y dependencia a las que ha sido sometido el pueblo latinoamericano y del caribe.
- d) Reconocer el aporte de Puebla a la Educación Religiosa Escolar con respecto a los fundamentos teológicos y eclesiales pertinentes para una formación religiosa del estudiante en la actualidad.

4. METODOLOGÍA

La investigación documental pretende abordar los documentos de interés para la exploración, para que mediante el análisis crítico se pueda elaborar un nuevo producto dentro del mismo tema. Siguiendo a Guillermina Baena, “la investigación documental es una técnica que consiste en la selección y recopilación de información por medio de la lectura y crítica de documentos y materiales bibliográficos, de bibliotecas, hemerotecas, centros de documentación e investigación”⁶. Así la cuestión, es bastante conveniente el recurso a este método dado el objetivo del presente trabajo, sobre el aporte de la tercera Conferencia General del Episcopado Latinoamericano (Puebla) a la Educación Religiosa Escolar. Que se sostiene en la base del documento.

En este sentido, son cuatro los pasos que se desprenden de la intención del método⁷:

1. Planeación

Este primer paso consiste en seleccionar, plantear y delimitar el tema; elaborar plan, esquema y agenda de trabajo. En segundo lugar, la *recolección de la información* a partir de la lectura de documentos, acopio de información, elaboración de fichas. En tercer lugar, se establece *el análisis e interpretación de la información*, la cual implica la clasificación de la información, de acuerdo con el esquema de trabajo. Por último, la redacción y presentación del trabajo de investigación, involucra utilizar técnicas de redacción y estructura del trabajo. Así la cuestión, en este punto es menester abarcar lo concerniente a la planeación del proyecto. El proyecto se desarrollará en las siguientes etapas:

⁶ Baena, *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, 72.

⁷ Baray, *Introducción a la metodología de la investigación*, 51.

2. Recopilación del material bibliográfico.

La principal fuente de análisis será, por supuesto, el documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Respondiendo a los objetivos de la investigación, es necesario que el material bibliográfico verse, principalmente, en las interpretaciones posteriores al documento de Puebla. De esta manera, en primer lugar, se necesita un abordaje magisterial de los documentos del CELAM con referente a la educación para identificar las interpretaciones posteriores que sobre este asunto ha hecho la Conferencia respecto de Puebla. Tras un primer acercamiento en este punto se identifica como textos clave la *Educación en Derechos Humanos*⁸, y las *Orientaciones generales para la Educación Religiosa escolar en América Latina y el Caribe*⁹. Estos documentos magisteriales presentan un camino de interpretación de la ERE según los obispos latinoamericanos *Orientaciones generales para la Educación Religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. A lo anterior se le suma el contexto magisterial colombiano, sirviendo de mapa el documento de la LXIII Asamblea Plenaria Extraordinaria de la Conferencia Episcopal de Colombia *Orientación Pastoral sobre educación y libertad religiosa*¹⁰. Estos documentos mencionados no pretenden ser sino la motivación inicial para la pesquisa dado que en estos se logra tener un primer acercamiento magisterial contextualizado en el tema de la ERE.

Un segundo paso es la investigación de material documental en lo que tiene que ver con el análisis del contexto latinoamericano y, más específicamente, colombiano, con lo que tiene que ver a la educación. Aun no se quiere abordar el tema de las perspectivas de la ERE en Colombia, sino que, respondiendo al análisis del contexto como parte fundamental del documento de Puebla, se pretende lograr una complementación de lo que en su momento fue importante para el CELAM intentando completar la respuesta a la pregunta del contexto con datos más recientes.

El tercer nivel de documentación requerido responde a la ERE en Colombia propiamente. La pesquisa debe girar en torno a los planes educativos y a los modelos de ERE

⁸CELAM, *Educación en Derechos Humanos*. Bogotá: IIDH, 1998.

⁹ CELAM. DEC, *Orientaciones generales para la Educación Religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. Bogotá: 2002.

¹⁰ Conferencia Episcopal de Colombia, *Orientación Pastoral sobre educación y libertad religiosa*. Bogotá: 1997.

aplicados en Colombia. Se pretende que los resultados sean generales y permitan ofrecer una mirada global del asunto, de modo que la recolección identificará diferentes contextos educativos en el ámbito público y privado.

3. Análisis de los datos.

En esa etapa se procederá con la lectura y análisis minuciosos de los documentos recolectados, identificando los temas centrales y las líneas transversales en estos descritos. Se debe tener en cuenta el enfoque de la educación religiosa presente en la investigación puesto que delinea la línea de interpretación literaria propuesta por el método. Consecuentemente con lo anterior, la pregunta de fondo debe ser qué dicen los documentos en lo que concierne a la ERE, con el fin de que se identifiquen las líneas transversales en estos, temas de continuidad y discontinuidad, propuestas de cada uno y campos de acción en los que puedan aplicarse los resultados de la lectura.

4. Relación de los resultados.

El último paso corresponde a la interpretación de los datos obtenidos del paso anterior. Como ha sido expuesto más arriba, el objetivo primordial de la investigación es identificar los aportes del documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe en lo que a ERE concierne. Así pues, en este punto el investigador debe ser capaz de dar razón de este objetivo, apuntando al contexto propio de la ERE en Colombia e identificando la pertinencia y eficacia de las propuestas conclusivas.

Como segundo momento en esta relación debe entrar el análisis de los datos a partir de la interpretación teológica y eclesiológica de modo que se pueda dar razón del contenido de las propuestas a la luz de la fe. En este punto, la línea fundamental que guiará el curso de la interpretación son los aportes hermenéuticos de la teología latinoamericana y la catequesis de la Iglesia en Colombia, esto se concluye por la naturaleza contextual de la investigación. El método mediante el cual se logrará este objetivo concreto es la comparación de las conclusiones con las interpretaciones teológicas y eclesiológicas aplicables a los temas en cuestión, identificando los rasgos de continuidad y discontinuidad, así como los puntos de relación y quiebre entre teología y propuestas.

CAPÍTULO I

CONTEXTO SOCIOCULTURAL DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA)

La Conferencia del Episcopado representó un acontecimiento crucial no sólo para la Iglesia, sino para la cultura latinoamericana en general. A nivel político, la celebración de Puebla es entendida como una completa novedad. Si miramos el acontecimiento eclesial celebrado en Puebla, es una novedad integral, no sólo eclesial, sino cultural y política. Así pues, se puede observar que el telón de fondo político y religioso, da pautas para entender que Puebla marca una acción de responder desde la misión eclesial, a las realidades y desafíos exigentes del pueblo Latino-americano.

Otro acontecimiento eclesial que tiene cabida en este contexto, es justamente, la celebración del Concilio Ecuménico Vaticano II. Encontramos aquí la aparición de la categoría teológica “*signos de los tiempos*”¹¹, que será entendida en clave de renovación eclesial. Lo anterior buscaba una apertura a las nuevas realidades culturales y a las novedades que la sociedad vivía y reclamaba a la Iglesia, un estilo de giro copernicano. Lo que se proponía era el pasar de opiniones marcadas o consignadas en la teoría, a nuevas acciones que llevarán justamente a reflejar la misión de evangelizar, y ser profecía que tanto hace parte de la esencia misma de la Iglesia.

Las conferencias celebradas en América Latina, como Río, Puebla, Santo Domingo, Medellín y Aparecida, no llevan simplemente a la elaboración teórica de una serie de métodos que buscan responder o reflexionar acerca de la situación contextual de estos pueblos. Estas Asambleas, tienen dentro de sus objetivos hacer de estos pueblos lugares teológicos desde los cuales se vea, juzgue y actúe dando así continuidad a esa misión de construir el Reino de Dios.

En ese orden de ideas, la Conferencia de Puebla puede ser vista como un giro teológico, político, cultural y social, en el cual, teniendo en cuenta los antecedentes de dicha conferencia, se busca elaborar, más que una reflexión, acciones a la luz del Evangelio que partan de la

¹¹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 4.

riqueza propia de estos pueblos, destacando señales concretas que lleven a la Iglesia a comprometerse en el desarrollo de quienes habitan cada rincón de este continente.

1. BREVE REFERENCIA A LOS ANTECEDENTES DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA)

En este apartado abordaremos el proceso de toma de conciencia de la Iglesia Latinoamericana y del Caribe, dando una mirada a los diferentes procesos eclesiales y de comunión eclesial entre los países que conforman nuestras tierras. Abordaremos en primer lugar los concilios previos a la I Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Río de Janeiro para posteriormente abordar los retos de dicha conferencia. También reconoceremos los espacios históricos y protagónicos que propone el Concilio Vaticano II frente a la realidad transformadora de la Iglesia.

1.1 ANTECEDENTES A LA CONFERENCIA DE RÍO DE JANEIRO

La toma de conciencia de la Iglesia Latinoamericana y del Caribe en relación con la misión de la Iglesia Universal (y aquí nos estamos refiriendo a su identidad como tal) data de un poco más de cincuenta años. Esto fue marcado por todo un proceso paulatino en el que la Iglesia no sólo toma conciencia de su identidad, sino que, tomando la categoría teológica de los “signos de los tiempos”¹², lee de manera integral aquello que identifica al pueblo, su cultura y la realidad.

El Concilio de Trento en 1545, y los dos concilios provinciales, el Limense en 1583 y el Mexicano en 1585, tuvo actores históricos de gran importancia como Toribio de Mogrovejo¹³, los cuales fueron antecedentes históricos y teológicos de gran relevancia para lo que sería el ulterior desarrollo, o mejor, la búsqueda de una identidad por parte de la Iglesia de latinoamericana y caribeña. El Concilio plenario de América Latina, convocado y realizado en el pontificado de León XIII en el año de 1899 representa también una fuente de unidad y

¹² *Ibíd.*, 4.

¹³ Santo de la Iglesia Católica, reconocido por su trabajo y dedicación a la organización de la iglesia en el Perú. También convocó y presidió el Tercer Concilio Limense.

renovación para el caminar en la fe y en la institucionalidad de la iglesia del pueblo Latinoamericano.

Debemos partir del precedente histórico de las luchas de “emancipación” por parte de las naciones latinoamericanas bajo el ideal bolivariano de la “Patria Grande”. Que desde el siglo XIX influyeron sobre la mentalidad latinoamericana en la búsqueda de la integración y consolidación de las nuevas naciones; impulso liberacionista inicialmente dirigido contra el yugo español y posteriormente frente a la hegemonía inglesa¹⁴.

1.1.1 CONFERENCIA DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO EN RÍO DE JANEIRO.

Posteriormente, bajo el pontificado de Pío XII encontramos la Conferencia celebrada en Río de Janeiro del 25 de Julio al 4 de agosto de 1955 en la que instituciones como la Acción Católica son el reflejo de la incesante labor misionera que se fortalecía en estas tierras y que era objeto no sólo de reflexión sino de pautas de acción para estas conferencias. Dentro de ella se da camino a la Iglesia como constructora de la sociedad pluralista, reconociendo así el carácter diverso y plural de la identidad eclesial latinoamericana. Frente a la reivindicación de los derechos civiles, se debe reconocer que esta conferencia apunta a un compromiso con la doctrina de la Iglesia sobre los diferentes problemas sociales exhortando a todos a buscar soluciones a estos problemas dentro de sus capacidades benéficas. Cabe mencionar, que uno de los actores históricos importantes del desarrollo de la I Conferencia del Episcopado en Río de Janeiro, fue Dom Helder Cámara.

La formación en las dimensiones bíblica y pastoral eran constantes preocupaciones en las agendas de la I Conferencia como en las que seguirían, es así que Puebla no fue ajena a esta situación. Otro de los grandes aportes que dejaría la Conferencia celebrada en Río, fue la creación del CELAM¹⁵.

Ciertamente, se puede presentar como antecedente de Puebla, la búsqueda de la identidad de la Iglesia Latinoamericana y caribeña, no sólo a nivel pastoral, sino en todos los niveles sociales. Hemos dicho en la introducción que uno de los puntos clave es el contexto

¹⁴ Ortega. *Breve historia de las conferencias generales del episcopado Latinoamericano y del Caribe*, 2.

¹⁵ Consejo Episcopal Latinoamericano.

histórico, social y político por el que el continente está pasando, incluso nos atrevemos a señalarlo como una especie de lugar teológico, estableciendo así que la Iglesia no es ajena a estos cambios transitorios, o esporádicos, u ocasionales.

1.2 CONCILIO VATICANO II.

Posteriormente, en el marco de la II Conferencia General del Episcopado de Latinoamérica, encontraremos como marco referencia el cierre del Concilio Vaticano II, a un Obispo de Chile presidente del recién creado CELAM, y la solicitud al Papa de la convocatoria de una nueva Conferencia, que sería celebrada en Medellín (Colombia). Si bien la propuesta fue en el año de 1966, la II Conferencia se llevaría a cabo, en el año de 1979. Los documentos que hicieron parte de las diferentes plenarias fueron agrupados en tres partes: la promoción de la dignidad de la persona humana, la evangelización y las estructuras de la Iglesia. Estos tres grupos responden a tres enfoques: el ser humano, la liberación y las comunidades eclesiales de base. Se contó también con el desarrollo del método teológico de análisis de la realidad, basado en el ver, jugar y actuar y la búsqueda de dar a conocer un Jesús histórico encarnado en la realidad del pueblo.

Posterior a Medellín surgió en el continente la llamada “teología de la liberación” con una reflexión y expresión cristológica propia. La búsqueda del Jesús histórico y de lo más histórico de Jesús fue su preocupación fundamental. Valiéndose de los métodos histórico-críticos quiso ahondar en la persona de Jesús; pero más allá de un impulso intelectual, se buscaba concretar hoy la misma praxis de liberación de Jesús de Nazaret¹⁶.

En definitiva, la teología de la Conferencia de Medellín no sólo constituye el perfil de una cristología histórica o capaz de tomar acciones concretas con el contexto por el que los diferentes pueblos están pasando. Se trata de una teología en todas sus dimensiones, que más allá de constituir simplemente una reflexión, es respuesta a los desafíos de lo que *Gaudium et Spes* llamó los desafíos del hombre moderno plasmados en los cambios de orden social, moral, psicológicos y religioso que son resultado de la universalidad del hombre, lo que conocemos como su globalización.

¹⁶ *Ibíd.*, 5.

Por otra parte, la eclesiología que caracteriza el Vaticano II reflejada en *Lumen Gentium* también hace parte de todo el aparato de acciones que hacen parte de la teología que irá dando no sólo identidad al documento, sino a la Iglesia Latinoamericana que compagina entonces con el método anteriormente señalado. No podemos olvidar también que la eclesiología desarrollada aquí tiene también esas líneas ecuménicas que llevan a la Iglesia a tomar dentro de sus posturas actitudes de diálogo. “A nivel de la renovación intraeclesial, y bajo el influjo de la *Lumen Gentium*, Medellín asume la eclesiología de Pueblo de Dios, comunión y sacramento, propuesta por el Concilio”¹⁷.

Nos hemos referido varias veces a la importancia del contexto social y político que se encuentra. Podríamos decir que estamos ante un panorama de crecientes divisiones, rupturas políticas, económicas y religiosas. La brecha o frontera que existe entre ricos y pobres, es una realidad cada vez más creciente. “En este ambiente apareció la llamada “teología de la liberación” que se preguntaba la manera de ser cristiano en un continente con mayorías pobres y oprimidas; y tuvo entre sus presupuestos: la opción por los pobres, la unidad de la historia, y el primado de la praxis”¹⁸.

Evidentemente, Puebla se ve impulsada a seguir el ánimo de renovación, promoción de la dignidad humana y caminos trazados en vista de mejorar esa acción evangelizadora. La búsqueda de una solución integral debe responder justamente a las dimensiones del ser humano, como raíz de muchas situaciones críticas por las que la sociedad, no sólo América Latina, está pasando. Dos palabras clave también caracterizarán el curso de la sociedad en este contexto, una de ellas es la justicia social y la otra el progreso. Recordemos que paulatinamente hasta Juan Pablo II lo que se entenderá como Doctrina Social de la Iglesia irá creciendo hasta que los principios de bien común, dignidad, solidaridad, subsidiaridad, hagan parte de la reflexión y acción teológica como del campo eclesial.

En ese orden de ideas podemos ver que en la relación entre fe y progreso se busca dar una respuesta a las exigencias del mundo actual, tal como es la intención del Concilio Vaticano II expresada en *Gaudium et Spes*. Esta relación debe ser guiada por una actitud de complementariedad en la cual la razón permite que no sea una acción entendida como *fuga mundi* (*fuga del mundo*), sino que asuma el método ver, juzgar y actuar. No es una novedad el

¹⁷ *Ibíd.*, 6.

¹⁸ *Ibíd.*, 7.

interés de la acción social dentro de la Iglesia, una acción que no puede caer en dos extremos, de convertir a la Iglesia en una ONG o de caer en un fideísmo que vaya por rumbos diferentes a los de la sociedad. Esta era la lectura clave del papa Juan XXIII al hablar de signos de los tiempos, concretamente con la palabra *aggiornamento*.

Citaremos dos documentos magisteriales de dos papas que pueden presentarnos maneras concretas de la articulación bien entendida entre fe, razón y progreso: *Populorum Progressio* de San Pablo VI y *Laborem Exercens* de San Juan Pablo II. Ambos documentos que vienen en el devenir del Concilio y de una lectura atenta de los cambios transitorios, apuntan a un desarrollo integral del ser humano, el cual, se presentan como signos proféticos.

La presente situación del mundo exige una acción de conjunto que tenga como punto de partida una clara visión de todos los aspectos económicos, sociales, culturales y espirituales. Con la experiencia que tiene de la humanidad, la Iglesia, sin pretender de ninguna manera mezclarse en la política de los Estados “sólo desea una cosa: continuar, bajo la guía del Espíritu Paráclito, la obra misma de Cristo, quien vino al mundo para dar testimonio de la verdad, para salvar y no para juzgar, para servir y no para ser servido”¹⁹. Fundada para establecer desde ahora en la tierra el reino de los cielos y no para conquistar un poder terrenal, afirma claramente que los dos campos son distintos, de la misma manera que son soberanos los dos poderes, el eclesiástico y el civil, cada uno en su terreno²⁰. Pero, viviendo en la historia, ella debe “escrutar a fondo los signos de los tiempos e interpretarlos a la luz del Evangelio”²¹. Tomando parte en las mejores aspiraciones de los hombres y sufriendo al no verlas satisfechas, desea ayudarles a conseguir su pleno desarrollo y esto precisamente porque ella les propone lo que ella posee como propio: una visión global del hombre y de la humanidad²².

Lo que urge entonces no es un progreso económico, donde la tecno-ciencia sea la única respuesta a las exigencias de una sociedad tan global, sino, un progreso integral del ser humano, de la creación que se encamine a la vivencia en una gran comunidad que tenga el diálogo como uno de sus valores y principios.

¹⁹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 3.

²⁰ León XIII, *Inmortale Dei*, 5.

²¹ Concilio Vaticano II, *Gaudium et spes*, 4.

²² Pablo VI. “Carta Encíclica *Populorum Progressio*.” *Vatican*. Vaticano, 26 de marzo de 1967, http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html (consultado el 14 de mayo de 2019).

2. EL CONTEXTO SOCIOCULTURAL LATINOAMERICANO EN EL QUE TIENE LUGAR LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA), 1970 – 1980.

Dentro del proceso de construcción cultural y social se van dando algunos factores de tipo estructural -económicos, políticos y sociales- y de tipo cultural que afectaban a los países latinoamericanos para los años en los que la Conferencia de Puebla tuvo lugar; por lo anterior, daremos una mirada a cada uno de éstos, buscando entender cómo ellos fueron configurando la cosmovisión y la respuesta de la Iglesia frente a la realidad del pueblo de Dios.

2.1 FACTORES DE TIPO ESTRUCTURAL.

La realidad latinoamericana se ve atravesada por grandes hechos que han marcado la historia del continente con luces y sombras que han confluído en la configuración de lo que en la actualidad de Puebla se vivía. La evangelización, entonces, siempre debía tener en cuenta estos hechos que no pasaban al margen, sino que implicaban a la acción pastoral de la Iglesia continental. Épocas de luchas y paz, desigualdad y justicia, muerte y vida, opresión y libertad, permean la vida eclesial y la definen, de cierto modo, en el marco de la vida de la Iglesia continental.

La conferencia de Puebla no es indiferente a la afirmación respecto al influjo de la vida misma y de la historia en la tarea evangelizadora. Es importante fijarse en la realidad concreta del continente antes de entrar en la reflexión pastoral. Mirar las luces y sombras del contexto latinoamericano, la vida de los habitantes, las estructuras organizacionales, el ciclo de la economía, las dinámicas sociales y los procesos políticos son el eje trasversal de la reflexión. A la necesidad de esta reflexión el documento se refiere:

Como pastores discernimos los logros y fracasos es estos últimos años. Presentamos esta realidad no con el propósito de causar desaliento, sino para estimular a todos los que puedan mejorarla. La Iglesia en América Latina ha tratado de ayudar al hombre a “pasar de situaciones menos humanas a más humanas” (PP 20). Se ha esforzado por llamar a una continua conversión individual y social. Pide a todos los cristianos que colaboren en el cambio de las estructuras injustas; comuniquen valores cristianos a la cultura global en

que viven y, conscientes de los adelantos obtenidos, cobren ánimo para seguir contribuyendo a perfeccionarlos.²³

La Conferencia consigue identificar hechos que no se cierran en las oscuridades del continente, sino que, por el contrario, se configuran como herramientas de acción pastoral. Rasgos importantes de la fisonomía del continente como la acogida, la caridad y la compasión delinear el actuar del hombre latinoamericano, quien, a pesar de las vicisitudes, ha tomado mayor conciencia de su dignidad y de su papel social. Por otro lado, también se preocupa por rescatar lo autóctono y lo ancestral, reconociendo el valor del patrimonio histórico. Esta característica no lo aleja del progreso, sino que también “el pueblo es joven y donde ha tenido oportunidades para capacitarse y organizarse ha mostrado que puede superarse y obtener sus justas reivindicaciones”²⁴. Finalmente, rasgos del creciente desarrollo económico y el aumento del nivel educativo de la gente, son promesa de que el continente a su ritmo se desenvuelve en la marcha global.

Pablo VI, refiriéndose a la realidad latinoamericana, resalta la vida del continente latinoamericano que, a pesar de las sombras, no se resigna entre las cenizas sino que en todo momento recobra la vida: “Pueblos, ya lo sabemos, empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y en la lucha por superar todo aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambre, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales y, especialmente, en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural, a veces tan cruel como el político, etc.”²⁵. Son valores característicos de la vida latinoamericana y que son tan naturales a su gente como la misma cultura.

Con todo, una mirada holística de la realidad no pierde de vista las situaciones que opacan la realidad continental. Entre los problemas que se vislumbran, resalta particularmente el de la pobreza del pueblo latinoamericano, “el más devastador y humillante flagelo, la situación de inhumana pobreza en que viven millones de latinoamericanos expresada, por ejemplo, en mortalidad infantil, falta de vivienda adecuada, problemas de salud, salarios de hambre, desempleo y subempleo, desnutrición, inestabilidad laboral, migraciones masivas,

²³ CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla*, 16.

²⁴ *Ibíd.*, 20.

²⁵ Pablo VI, *Evangelii Nuntiandi*, 30.

forzadas y desamparadas, etc.”²⁶. Estos factores desdibujan la imagen esperanzadora de un continente viciado por la desigualdad de sus habitantes, desigualdad en aumento dado el aumento constante en la brecha entre ricos y pobres.

2.2 FACTORES IDEOLÓGICOS.

Había, en el contexto mundial de la Guerra Fría, una “divinización del poder político”, efecto propio de la absolutización que operan las ideologías. Las mismas, se hacían sentir en la vida universitaria, con sus intentos de infiltración. Para el momento, se trataba de tres ideologías, según señalan los Obispos en el examen hecho en Puebla: el marxismo, el liberalismo y la doctrina de la seguridad nacional; las cuales, no nacían propiamente del pueblo latinoamericano, sino que eran provenientes de “culturas dominantes”²⁷.

Es muy interesante notar cómo en el análisis del Episcopado latinoamericano, se identifica una misma raíz para ideologías que se entendían como opuestas; así como un mismo cometido, y otros elementos en común:

En muchos textos aparecen marxismo y liberalismo codo a codo, como formas opuestas de una misma visión del hombre y la sociedad: se inspiran en “humanismos cerrados a toda perspectiva trascendente”, lo que los hace ser dos formas de ateísmo, uno práctico, el otro militante (546); “tienen una misma raíz” y “son formas de lo que puede llamarse ‘injusticia institucionalizada’” (495); se trata de “materialismos”, el uno individualista, colectivista el otro (55); son “dos formas de idolatría, la capitalista y la colectivista” (497); en ambas ideologías “anida la tendencia no sólo a una legítima y deseable secularización, sino también al ‘secularismo’” (418); ambas transmiten “contra-valores culturales” y son manipuladoras (1197).²⁸

En resumen, ambas ideologías, absolutizándose, atentan contra la integridad de la persona, y el continente latinoamericano “permanece dependiente de uno u otro de los centros de poder que canalizan su economía”²⁹ -recordemos, nuevamente, el contexto de Guerra Fría-. No obstante, con agudo discernimiento, la iglesia latinoamericana, citando al sucesor de Pedro, llega a advertir que el temor del marxismo impide a muchos enfrentar la realidad ideológica opresiva del capitalismo liberal. Se puede decir que, ante el peligro de un sistema claramente

²⁶ CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979)*, 29.

²⁷ *Ibíd.*, 437.

²⁸ Silva, *El pensamiento social en el documento de Puebla*, 196.

²⁹ CELAM, *Las cinco conferencias generales del episcopado Latinoamericano*, 91.

marcado por el pecado, se olvida denunciar y combatir la realidad implantada por otro sistema igualmente marcado por el pecado,³⁰ dando así un ataque meramente ideológico a la perspectiva marxista y menos práctico. Es preciso estar atentos ante esto, sin olvidar las formas históricas, ateas y violentas del Marxismo³¹.

Una tercera ideología que atraviesa a los pueblos latinoamericanos, es la de seguridad nacional, que “pone al individuo al servicio de una supuesta guerra total contra la amenaza del comunismo”³². Este supuesto, esta amenaza, hace que se pueda manipular a la persona en orden a los intereses de quienes ostenten el poder, quienes, supuestamente, solicitan ciertas acciones y restricciones fuera del ordenamiento regular del Estado, lo que sería entendido como la búsqueda de la no inmersión del pueblo en ideas comunistas. Esta ideología es muy bien ilustrada, en su nivel de absolutización, por el escritor inglés George Orwell, en su conocida novela *Una buena taza de té* de 1984.

Bajo el susodicho pretexto, se justifica la limitación de las libertades individuales por parte del Estado, así como la subordinación de los intereses de las personas, la satisfacción de las necesidades del pueblo, a los intereses económicos y del potencial bélico. Silva añade: “Esta ideología la ven los Obispos vinculada a un modelo económico-político que suprime la participación amplia del pueblo en las decisiones políticas”³³. Para colmo, señalan los Obispos en Puebla, esta ideología pretende presentarse como defensora de la sociedad cristiana³⁴.

2.3 FACTORES CULTURALES.

Como un segundo grupo de factores que inciden en el contexto latinoamericano que enmarca la Conferencia de Puebla, se encuentran los factores culturales. -Valga explicitar que la diferenciación de dos grupos de factores no significa que estén desligados entre sí, sino que se hace a efectos de comprensión de esta realidad en el texto, ya que, en realidad, en la complejidad de las realidades humanas, todos estos factores se relacionan entre sí y tienen variable influencia en el desarrollo mutuo.

³⁰ Juan Pablo II. *Homilía Zapopán*, 230.

³¹ CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979)*, 92.

³² Silva, *El pensamiento social* en el documento de Puebla, 197.

³³ *Ibíd.* 197-198.

³⁴ CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979)*, 547-549.

De este modo, dentro de los aspectos culturales entra también la doctrina de seguridad nacional, que influye a los pueblos latinoamericanos; a la vez que aparece también una visión psicológica que se da en dos vertientes: conductista y freudiana. Un tercer factor cultural es una “visión determinista” del “alma religiosa primitiva, la que se liga una visión de la persona como prisionera de las formas mágicas de ver el mundo y actuar sobre él’ una variante más de tipo fatalista y social, que se apoya en la idea errónea de que los hombres no son fundamentalmente iguales³⁵.

2.4 FACTOR ECONÓMICO.

Como cuarto factor se tiene una visión economicista “consumista”, que es, al lado del liberalismo y el marxismo ya analizados, ya visión más tenue pero más efectiva; la más solapada pero la más incidente en la cultura del continente. Con verdadera voz profética los Obispos denuncian la manipulación y redificación que se hace de la persona bajo esta visión, y de la pérdida del desarrollo de las dimensiones que verdaderamente le traen felicidad y bienestar:

La persona humana está como lanzada en el engranaje de la máquina de la producción industrial; se la ve apenas como instrumento de producción y objeto de consumo. Todo se fabrica y se vende en nombre de los valores del tener, del poder y del placer, como si fueran sinónimos de la felicidad humana. Impidiendo así el acceso a los valores espirituales, se promueve, en razón del lucro, una aparente y muy onerosa 'participación' en el bien común.³⁶

Por último, hay una incidencia de una “mentalidad cientista” en el contexto de los pueblos latinoamericanos. Esta se trata, pues, de una absolutización del estatuto científico: es decir, sólo lo que tenga la aprobación del método científico es válido y verdadero. Visión ciertamente problemática, pues no reconoce las limitaciones naturales de un método que se circunscribe al ámbito de tangibilidad, o de los sentidos, aun cuando se trate de estos ayudados por instrumentos técnicos. Tal visión, descartaría aproximaciones a la realidad como, por ejemplo, la aproximación filosófica, pues, vista desde una perspectiva cientista: ¿qué validez puede tener el ejercicio filosófico, si nunca trabaja con materialidad?; ¿cómo puede demostrar,

³⁵ Silva, *El Pensamiento social en el Documento de Puebla*, 198.

³⁶ CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla (1979)*, 311

de modo tangible, sus planteamientos?; ¿puede acaso asir los conceptos con los que trabajó; he ahí precisamente el problema: trabajo con meros conceptos, pero no con algo visible.

Se puede intuir, luego, cómo tal visión puede excluir saberes vitales como la sabiduría ancestral de los pueblos, la experiencia existencial que no se haya sistematizado ni sometido a experimentación bajo el estatuto científico. De esta manera, bajo la bandera de la ciencia -que, de por sí no es “mala”, sino que lo perjudicial es *su absolutización*-, se pueden llevar a cabo acciones que lesionen la dignidad humana -recuérdese, verbigracia, las experimentaciones en los campos de concentración nazis-. Así lo señala el episcopado latinoamericano:

En esta visión, sólo se reconoce como verdad lo que la ciencia puede demostrar el mismo hombre se reduce a su definición científica. En nombre de la ciencia todo se justifica, incluso lo que constituye una afrenta a la dignidad humana. Al mismo tiempo se someten las comunidades nacionales a decisiones de un nuevo poder, la tecnocracia. Una especie de ingeniería social puede controlar los espacios de libertad de individuos e instituciones, con el riesgo de reducirlos a meros elementos de cálculo.³⁷

2.5 FACTOR RELIGIOSO.

En otro capítulo, el tocante a la evangelización de las culturas, los obispos destacan otro factor de incidencia en aquel momento histórico: el secularismo. Éste, tomado también como ideología, se diferencia, pues, de la secularización, fenómeno válido y deseable, como expone la constitución dogmática *Gaudium et Spes*³⁸. Lejos de tratarse de una legítima autonomía de las realidades terrenas, que mantiene relación y mancomunidad con las realidades espirituales, el secularismo implica una negación de estas últimas; dejando así al hombre a la suerte de sus propias fuerzas y limitando sus posibilidades a lo finito e intrascendente de lo temporal y terreno. El modo como los obispos de Puebla describen esta situación, lo encontramos en el numeral 435 del documento conclusivo. El secularismo es, pues:

Una concepción del mundo según la cual este último se explica por sí mismo, sin que sea necesario recurrir a Dios: Dios resultaría, pues, superfluo y hasta un obstáculo. Dicho secularismo, para reconocer el poder del hombre, acaba por sobrepasar a Dios e incluso por renegar de Él. Nuevas formas de ateísmo -un ateísmo antropocéntrico, no ya abstracto y metafísico, sino práctico y militante- parecen desprenderse de él. En unión con este secularismo ateo se nos propone todos los

³⁷ *Ibíd.*, 315.

³⁸ Concilio Vaticano II, *Gaudium et Spes*, 1-93

días, bajo las formas más distintas, una civilización de consumo, el hedonismo erigido en valor supremo, una voluntad de poder y de dominio, de discriminaciones de todo género: constituyen otras tantas inclinaciones inhumanas de este “humanismo”.³⁹

La presencia de estas ideologías, entonces, tan variadas en apariencia, pero tan iguales en esencia, marca las problemáticas álgidas que marcaban a las sociedades latinoamericanas en aquellos años precedentes a la realización de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano en Puebla. La absolutización ideológica se materializaría, consecuentemente, es absolutismos políticos y militares: es el caso de las dictaduras militares que atravesaron el Continente. De la absolutización sólo podía seguirse, pues, la opresión y la masacre a la oposición: situación social que marcó tristemente nuestro continente en aquellos años. Algunas de las circunstancias que hemos visto en este aparte, se agudizarían para la década posterior, como es el tristemente célebre caso de El Salvador, con el desarrollo de la guerra civil en la década de los años 80.

3. PUEBLA 40 AÑOS DESPUÉS

Cuarenta años después, hay diferencias y similitudes en el contexto cultural, político y socioeconómico latinoamericano. Consideremos, para empezar, un gran cambio que no se ha dado sólo en la región sino a nivel mundial: *la globalización*. Para los años de la década de los 70s, era apenas una intuición o un sueño de unos pocos; al día de hoy, es un hecho innegable y de completa relevancia para el desarrollo de nuestras sociedades, y aun para el desarrollo personal.

Este fenómeno, con su consabida vinculación estrecha al desarrollo de las telecomunicaciones -que era apenas incipiente para la época de la III Conferencia-, implica que las noticias de otros lugares del planeta, lo mismo cercanos que lejanos, lleguen en “tiempo real” a nosotros. Podría pensarse que esto significa una ventaja para el accionar social y la conciencia individual, por el aprendizaje de las experiencias de otros. Y ciertamente, se han conseguido conquistas sociales, como lo son la promoción de peticiones a los gobiernos u organismos internacionales, por parte de ciudadanos de todo el mundo, a través de documentos

³⁹CELAM, *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano - Puebla (1979)*, 435.

digitales que recogen las firmas y comentarios de personas de todo el mundo. Sobre las implicaciones positivas en nuestra región, Guerra señala:

La globalización, una voz que no aparece en el Documento de Puebla y que hoy se vuelve de fundamental importancia para explicar ciertos comportamientos propios de esta modernidad tardía. Asoma como especialmente esperanzador que las nuevas generaciones se muestran más preocupadas por temáticas como el medio ambiente, la diversidad cultural y comportamental y su correspondiente tolerancia, las mayores libertades o estilos de vida más saludables. Nuevos movimientos como los vinculados al feminismo, a la equidad de género, el movimiento ambientalista, las nuevas agendas de derechos o la defensa por los bienes comunes son un indicador interesante de diferentes intereses que cobran protagonismo en los tiempos actuales.⁴⁰

De otra parte, parece que no se está efectivamente tal aprendizaje de la conciencia individual, en tanto se repiten experiencias de violación de la dignidad humana tanto aquí como allá, y, más gravemente aún, se están dando a la fecha, el regreso a ideologías totalizadoras y deshumanizantes, como es el caso del “neo-nazismo” o de partidos de extrema derecha en la política. Otros efectos adversos vinculados al fenómeno globalizante, y que se sienten en nuestros pueblos latinoamericanos, son:

Por contrapartida, el consumismo adquiere hoy en día características que apenas se esbozaban 40 años atrás y las fragmentaciones familiares adquirieron en estas últimas décadas niveles impensados años atrás, con importantes impactos en otras esferas del comportamiento social. Nuevas adicciones en un contexto más permisivo también generan dolor y hechos de violencia cotidiana que comienzan en el ambiente doméstico y se proyectan al barrio, a las instituciones educativas o al conjunto de la sociedad.⁴¹

Dicho consumismo podríamos entenderlo como la expresión social del modelo económico y político que se ha asentado en el continente: el neo-liberalismo. Versión que alega defender el libre desarrollo de las empresas personales, se ha desbocado en, más bien, la defensa a toda costa del desarrollo del capital, a costa del desarrollo de las personas y los pueblos; constituyéndose, así, (al capital) en el árbitro y señor del orden social. Éste es, a nuestro parecer, el problema más grande que deben afrontar las democracias latinoamericanas que, no obstante,

⁴⁰ Guerra, Pablo. “Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano.” *Umbrales* (14 febrero, 2019), <https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 15 de mayo de 2019).

⁴¹ *Ibíd.*

son un buen signo y han llegado a un buen nivel de consolidación. A cuarenta años de distancia de la Conferencia de Puebla:

No sólo se dará fin a la estructura tradicional de Estado, a partir del cual los proyectos modernizadores encontraban su realización programática (en el “Estado nacional desarrollista” o en el “Estado nacional populista”, por ejemplo); sino que, a su vez, toma lugar la “extinción” de la idea misma de Estado, de su protagonismo ideológico, digamos: de su condición de *aparato*. El Estado pierde así su centralidad en las decisiones políticas y económicas, relevando su lugar a la estructura supranacional del capitalismo mundial.⁴²

Estos procesos, satisfactorios en cuanto a una creciente democratización, donde, a nivel general, se respetan los derechos humanos, individuales y colectivos, o por lo menos, más que en los sistemas totalitarios de hace cuarenta años, contrastan con la existencia de un par de regímenes de este corte actualmente en el continente, cuales son los casos de las actuales crisis de Nicaragua y de Venezuela. Lo mismo que en nivel personal e individual asombra la falta de aprendizaje, asombra en este nivel “macro” y social, donde se replican experiencias dolorosas que se creían superadas.

Estas crisis nos hacen cuestionarnos acerca de la fraternidad latinoamericana. De una manera muy personal reflexionamos que, ese “sentir” de hermandad, de cercanía, que a veces experimentamos en, por ejemplo, las justas deportivas globales, donde la victoria de latinoamericanos sobre deportistas de otros continentes da alegría y hasta cierto orgullo, parece ser una fraternidad muy “líquida”⁴³ -en términos de Bauman-, o muy superficial; dado que, en momentos de sólidos compromisos, de reales acciones con implicación social y en el poder, como es la actual crisis migratoria de nuestros países hermanos, mostramos indiferencia, desinterés a nivel colectivo, y desprecio, fastidio, y hasta odio a nivel personal cuando la realidad migratoria nos interpela directamente.

En este punto, viene a ser muy oportuno el desafío que señala Alzirinha de Souza, tras cuarenta años de la Conferencia de Puebla: recuperar para las primeras etapas de formación, sea de laicos o de seminaristas, y de todo el pueblo, añadiríamos nosotros, la conciencia

⁴² Serrano, *Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política*, 176.

⁴³ Confederación Nacional Católica de Educación, *Un reto inaplazable para la escuela católica del siglo XXI*, (Revista Cultura no. 274, 2017), 33.

latinoamericana que se construyó en el período de Puebla y Medellín⁴⁴. Ese sentir fraterno que también encontramos en los documentos del Episcopado Latinoamericano, y en Puebla propiamente, nos preguntamos dónde está en los momentos realmente importantes, cruciales, y/o qué podemos hacer para recuperarlo, o para que trascienda el sentir y se encarne en acciones y compromisos reales.

A nivel económico, la gran novedad al día de hoy es el campo financiero, con el “mercado de capitales”, inexistente o casi inexistente para el momento de la III Conferencia. Como es sabido, se trata de mercados altamente volátiles, o de alta “especulación”, lo cual acarrea grandísimos riesgos para la esfera social. Baste el ejemplo de la crisis de los años 2007-2008, que golpeó fuertemente a los Estados Unidos, causando pérdidas estrepitosas a los ciudadanos de clase media, pero que la mayoría de países latinoamericanos pudo sortear felizmente gracias al *boom de los commodities*, que se prolongó desde el año 2000 hasta el 2014. En un país como Colombia, verbigracia, dicha especulación financiera pudo verse en un fenómeno como el de DMG, donde también muchos ciudadanos de clase media se vieron gravemente afectados.

Consideramos que el consumismo, si bien ha diversificado sus rostros y ampliado sus alcances, llegando a hacer mercado incluso de la espiritualidad (en las artes y la religión), y aun de las banderas políticas (vendiendo a cada cual productos de su filiación), sigue manteniendo su esencia, tan bien descrita por los obispos en Puebla, como veíamos antes.

Tras el ocaso del mencionado *boom de los commodities*, se dio un repunte de la pobreza en el continente; con lo cual, las condiciones de pobreza denunciadas proféticamente en Puebla, no se han logrado superar. Persisten, en el Cono Sur, cinturones de pobreza como las “favelas” o las “comunidades”, con problemáticas sociales de pandillas -a veces más agravadas en países centroamericanos-, falta o desigualdad de oportunidades de aprendizaje y crecimiento social, violencia y mentalidades machistas y de manutención del estatus de pobreza en muchos casos.

Estas condiciones tienen una fuerte vinculación con la fragmentación familiar, que señalaba Guerra líneas atrás. En la Latinoamérica de los años 70, se encontraba una estructuración familiar más firme de la que tenemos cuarenta años después. Para entonces, no obstante, se adolecía más que ahora de mentalidades machistas -tanto en los varones como en

⁴⁴ Souza, Alzirinha. Sinodalidad: “La fuerza de la ‘colegialidad’ en las conferencias del CELAM.” Teología hoy (abril de 2019), <http://www.teologiahoy.com/videos/alzirinha-de-souza-sinodalidad-la-fuerza-de-la-colegialidad-en-las-conferencias-del-celam> (consultado el 18 de junio de 2019).

las mujeres, y aun entre población con alta formación, como podía ser el clero-, trayendo problemas graves como violencia contra hijos y esposa, como un débil aporte paterno en la formación y acompañamiento del desarrollo de los hijos, así como desaprovechamiento de los recursos económicos para el progreso del núcleo familiar, por estar asociada dicha mentalidad a la “recreación” mediante la ingesta de bebidas alcohólicas, sin mayor mesura.

Evidenciadas todas estas dificultades, de urgente superación, simultáneamente hemos de afirmar cómo la mencionada mayor permanencia del núcleo familiar, permitía a los hijos una estructura capaz de albergar valores más firmes y duraderos, e incluso una mayor fortaleza ante las contrariedades. Anotamos esto puesto que hoy día, nos encontramos con una mayor liquidez de los valores. Herramientas para la construcción y desarrollo social como la honestidad, la solidaridad, la colaboración, el respeto, la fidelidad ante la contrariedad, entre otros, se han vuelto más débiles en nuestros días. En efecto, consideramos que puede tener cierta influencia también del descrédito de metarelatos que atraviesa esta época -materializado en la caída de los bloques, y sus anexos metarelatos, de la Guerra Fría-, con lo cual, la convicción en valores trascendentales, más allá de la evidencia inmediata de resultados, se encuentra en decadencia⁴⁵.

Lo anterior, es consecuente con el auge de “nuevas adicciones” que señala P. Guerra en la misma sección. Es un fenómeno particular del momento actual, la fármaco-dependencia: ya no sólo las “drogas duras”, que se han diversificado, sino también “drogas suaves”, si se quiere, se usan de manera creciente para paliar los efectos de las contrariedades, ante lo cual el hombre contemporáneo se halla más indefenso por no contar en su haber la trascendencia y firmeza de valores y experiencias de esta calidad.

Es conocida también la persistencia del desafortunado fenómeno de corrupción en el continente, que contribuye a la perseverancia de las condiciones de desigualdad social. El fenómeno de la corrupción es también un hecho que nos interpela profundamente, en cuanto cristianos, y en cuanto países de tradición cristiana. Si es así, si el 90% de la población se considera cristiana, ¿cómo es posible que se den unos índices de corrupción tan altos? En este

⁴⁵ Guerra, Pablo. “Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano.” *Umbrales* (14 febrero, 2019), <https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 15 de mayo de 2019).

punto, sentimos una fuerte responsabilidad como testigos de la obra de Dios, pues, al parecer, la evangelización de la iglesia ha adolecido de fuerza, o de énfasis, o de vivencia o testimonio quizá, para que quienes son bautizados tengan una real experiencia y vida de seguimiento de Jesucristo, que es contraria y superadora de todo egoísmo y corrupción. En suma, puede concluirse con Sols Lucia:

Afortunadamente, hace años que los tambores de guerra dejaron de sonar en El Salvador y en toda Centroamérica, por lo que hoy hay libertades democráticas en la región. No obstante, persiste el problema de fondo: una enorme desigualdad social, que está trayendo nuevas formas de violencia, no política, sino en forma de “maras” (bandas de delincuentes, extremadamente violentas), sin olvidar la gran violencia que constituye la pobreza misma.⁴⁶

Pervive, en el nivel político y de relaciones internacionales, la influencia e injerencia de los Estados Unidos sobre el pueblo americano. Se trata de “un imperialismo con plena vigencia”, de un gigante económico que se muestra “dispuesto a seguir comportándose como el gendarme de América Latina toda vez que ve amenazados sus intereses.”⁴⁷ Si para la época de la Conferencia de Puebla la tensión geopolítica en el continente se concentraba en Cuba como “bastión” del Estado soviético, hoy se concentra en el Cono Sur, en Venezuela que es apoyado por el régimen de Putin. El momento actual recoge también la novedad del gobierno boliviano, donde es por fin un hijo del pueblo indígena quien gobierna, en contraste con la tradición de gobiernos de aristocracias y bastiones de los Estados Unidos en el país. El padre Ellacuría señalaba cómo los “intereses de las grandes corporaciones norteamericanas siempre acababan prevaleciendo por encima de la voluntad del gobierno y, por supuesto, del pueblo”⁴⁸. Y apuntaba una apuesta de solución que conserva toda su validez para nuestra época, pues se trata, más allá de nombres específicos, de una batalla entre el bien común y un capital absolutista:

En la batalla entre el capital y el interés común, sólo una firme alianza del poder ejecutivo, de la Fuerza Armada y del pueblo puede comenzar en este país un proceso de profundos cambios sociales. Pero para esto se requiere todo lo contrario

⁴⁶ Lucía, *Las razones de Ellacuría*, 3.

⁴⁷ Guerra, Pablo. “Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano.” *Umbrales* (14 febrero, 2019), <https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 25 de junio de 2019).

⁴⁸ Lucía, *Las razones de Ellacuría*, 6.

de lo que ha ocurrido: que el poder ejecutivo y la Fuerza Armada estén más cerca del pueblo que del capital.⁴⁹

Es loable, de otra parte, la reivindicación de la mujer, tanto en el ámbito familiar, como en el social, en lo que tiene que ver con nuestro contexto latinoamericano. Si bien puede faltar aún mejorar más, el avance logrado es gratificante y esperanzador: respecto a treinta o cuarenta años antes, la violencia contra la misma se ha disminuido, y ahora es condenada abiertamente -y no aceptada, como otrora-; asimismo, su inserción en el campo laboral también se ha dado de manera creciente y abierta, en contraste con la situación de mujeres hace unos cuarenta años, donde ser activas laboralmente no era bien visto socialmente en muchos casos. Junto a los derechos de la mujer, también han recibido mejor amparo los derechos de otras minorías en el continente, como las afrodescendientes e indígenas, aunque falte camino por recorrer y, en el trato cotidiano, increíble pero minoritariamente, pervivan mentalidades discriminatorias.

Otro progreso muy loable es la conciencia ecológica que se ha ganado en la última década, a nivel global, como también latinoamericano, al punto que se celebrará un Sínodo sobre la Amazonía en octubre de este año. La palabra “ecología” no hace ninguna aparición en el documento de Puebla, mientras que hoy se ha constituido en un tema esencial de la sensibilidad del hombre contemporáneo. Empero, existen comunidades indígenas que no cuentan con mayor promoción ni protección y, en cuanto a lo que nos toca directamente, la gran mayoría de los “mestizos” del continente tenemos poco o nulo contacto con estas culturas y hay un escaso sentido de pertenencia con su herencia. Se constituye así éste, junto a muchos otros, en senderos que requieren seguir siendo labrados e impregnados desde el seguimiento de Cristo.

Otro factor que persiste desde los años de la reflexión de la Conferencia de Puebla, es el desempleo que, ahora se ve influenciado, y de manera creciente para el porvenir, por las nuevas tecnologías. Estas últimas no son, por supuesto, el problema en sí; lo es la falta de garantías y promoción para las personas, de modo que no pueda ser sustituida su capacidad creativa y operadora por aparatos y dispositivos tecnológicos.

Respecto a cuatro décadas atrás hoy tenemos una mayor tasa de actividad femenina y un mayor peso del sector de los servicios en detrimento del sector primario en algunos casos, o del secundario en otros. Fenómenos como el desempleo o la precarización del empleo continúan estremeciendo a millones de latinoamericanos

⁴⁹ *Ibíd.*, 6

y amenazan a muchos más en el futuro próximo, sobre todo a aquellos de menores niveles de calificación que probablemente sean sustituidos por la próxima oleada de automatización y robotización.⁵⁰

Finalmente, en cuanto a la religiosidad del continente, es notorio el crecimiento de movimientos cristianos no católicos, sobre todo de corte pentecostal, al interior de nuestras sociedades. En cuanto a la iglesia católica latinoamericana, Alzirinha de Souza señala que para el final del Pontificado de Juan Pablo II, se había dado una alteración del perfil de los obispos y de los presbíteros; así como también “una iglesia de movimientos y sacramental, que se alejó, en su mayoría, de las cuestiones sociales pujantes en América Latina”⁵¹; las cuales han sido dirimidas en las posteriores Conferencias del Episcopado Latinoamericano, pero no han sido solucionadas.

Por ello, señala que, cuarenta años después, la iglesia latinoamericana se encuentra ante nuevos desafíos: uno de ellos, es reconquistar la colegialidad, que es fuerza transformadora de la acción de la iglesia en el continente; y recuperar para la formación de los fieles la conciencia latinoamericana que se había adquirido para el momento histórico de Puebla⁵². Consideramos que ambos retos han sido muy bien identificados: la unidad en las empresas que pueda desprenderse de los encuentros episcopales, puede fortalecer procesos al concentrar las fuerzas; y dicha conciencia latinoamericana, como apuntábamos líneas arriba, es fundamental para todo latinoamericano, en cuanto persona que es en relación con los demás.

Queremos finalizar uniéndonos a la acertada conclusión de Pablo Guerra: “Puebla es entonces una marca registrada en la historia de la Iglesia Latinoamericana. Un texto que nos deja aún hoy en día muchas pistas sobre la misión de nuestra Iglesia. Es cierto, muchas cosas han cambiado. Pero otras permanecen muy actuales en su esencia, lo que vuelve muy oportuna su relectura y análisis”⁵³.

⁵⁰ Guerra, Pablo. “*Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano.*” Umbrales (14 febrero, 2019), <https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 25 de junio de 2019).

⁵¹ Souza, Alzirinha. Sinodalidad: “*La fuerza de la ‘colegialidad’ en las conferencias del CELAM.*” Teología hoy (abril de 2019), <http://www.teologiahoy.com/videos/alzirinha-de-souza-sinodalidad-la-fuerza-de-la-colegialidad-en-las-conferencias-del-celam> (consultado el 18 de junio de 2019).

⁵² *Ibíd.*

⁵³ Guerra, Pablo. “*Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano.*” Umbrales (14 febrero, 2019), <https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 25 de junio de 2019).

CAPÍTULO II

PERSPECTIVAS ACTUALES DE LA ERE EN COLOMBIA

Cuando escuchamos el término de Educación Religiosa Escolar, son varias las reflexiones previas que tenemos sobre este concepto, las experiencias personales se convierten en el primer filtro de estas reflexiones, ya que el hecho religioso de por sí es el resultado de las experiencias que cada persona posee frente a éste. Reflexiones como que sólo se deben abordar por hechos o realidades en torno a la doctrina específica de un credo no permiten dar espacio a un verdadero proceso de construcción epistemológica y social.

En el presente capítulo daremos una mirada a las diferentes perspectivas actuales de la Educación Religiosa en Colombia; para lo anterior, abordaremos la visión de la Conferencia Episcopal de Colombia, la perspectiva Universitaria y la perspectiva protestante.

Finalmente daremos una mirada a la normativa que rige nuestra nación. Es importante reconocer el cambio de las perspectivas frente a la actividad religiosa educativa con el cambio de Constitución, la promulgación de la Ley General de Educación de 1994 y sus efectos en los procesos de Educación Religiosa, y, por último, las políticas y lineamientos actuales de la Conferencia Episcopal de Colombia en los procesos de Educación Religiosa.

1. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LA PERSPECTIVA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA

Abordar la mirada de la Conferencia Episcopal Colombiana frente a los procesos educativos religiosos que se desarrollan dentro de nuestro país, es sinónimo de poder reconocer los fundamentos que han llevado a la construcción de diferentes directivas nacionales que buscan el desarrollo de la vida religiosa de cada persona.

Surge primeramente la cuestión sobre la importancia de la Educación Religiosa en la Escuela. Desde la óptica de la Conferencia Episcopal se debe observar cuidadosamente esta cuestión respondiendo a las nuevas exigencias de la ley general de educación, Ley 115 de 1994 y la ley de libertad religiosa y de cultos, Ley 133 de 1994. La Educación Religiosa no responde ya a un solo tipo de “educación” o de credo, ahora debe ser vista como una construcción integral

que ayude a la formación de los niños y jóvenes en la integridad. Para dar repuesta a lo anterior la Comisión Episcopal de Colombia para la Evangelización de la Cultura y la Educación considera hacia el año 2009 en su texto *Lineamientos de Educación Religiosa Básica Secundaria y Educación Media*, que dentro del colegio la ERE puede aportar en diferentes fundamentos, a saber: antropológicos, psicológicos, éticos, epistemológicos, pedagógicos y de Derechos Humanos.⁵⁴

La propuesta del colegio, como establecimiento responsable de la educación de los jóvenes, se fundamenta en la propuesta del hombre nuevo (Efesios 4,24) que a su vez posea una forma diferente de ver el mundo y sus realidades. No se busca un simple adoctrinamiento que lleve a una visión parcial o sesgada de la realidad que el joven enfrenta, por el contrario, su acercamiento como *ser religioso*, por antonomasia, lo lleva a la construcción de su protagonismo. En esta misma línea la ERE busca el crecimiento de los niños y jóvenes en la mirada de un ser crítico y nuevo que busca una sociedad diferente.

La misión del colegio (establecimiento educativo), en el área de Educación Religiosa Escolar, es la de propiciar la obtención de los logros que se necesitan y se anhelan para formar y educar a los niños(as) y jóvenes colombianos, con un perfil de persona nueva, un ciudadano con criterios nuevos, como miembro protagonista de una sociedad nueva, con una cultura cristianizada y cristianizadora.⁵⁵

Dentro de esta mirada, el joven no sólo se concibe como un ser religioso quien puede exteriorizar las experiencias que vive dentro del aula de clase. La Conferencia considera que es importante que, al igual que los diferentes espacios educativos a los que deben hacer frente los estudiantes en su proceso de formación, se le dé el mismo carácter académico y fundamental a la construcción académica y evaluativa dentro del área religiosa.

Considerar que la ERE sólo debe tener cabida en la exteriorización de los conceptos o en lo que podemos reconocer como actos de piedad o de moral según la confesión de cada uno de los estudiantes, se convierte en una errónea interpretación del quehacer de la escuela. Si bien un

⁵⁴ Comisión Episcopal para la Evangelización de la Cultura y la Educación, *Lineamientos de Educación Religiosa Básica Secundaria y Educación Media*, 5.

⁵⁵ *Ibíd.*, 51.

espacio importante del desarrollo de las competencias dentro del área va ligado a una exteriorización, se debe evaluar desde los conceptos de actitudes y aptitudes dichas experiencias, en un escenario en el que el estudiante muestre su interés por el conocimiento religioso, por reconocerse como ser en cooperación religiosa con otros y capaz de indagar sobre los diferentes fenómenos de la religión. Frente a eso en la LXII Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado Colombiano, realizada en Bogotá del 3 al 7 de febrero de 1997, se puede leer dentro de las Orientación Pastoral sobre Educación y Libertad Religiosa que:

Es necesario que los profesores de religión contribuyan a superar este equívoco armonizando todos los elementos de la evaluación con el carácter propio de la enseñanza religiosa escolar dentro de un ordenamiento jurídico de libertad religiosa. Se debe tener en cuenta que los juicios sobre adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes, en enseñanza religiosa escolar se refieren a las capacidades de los alumnos para el estudio, investigación e interés por el conocimiento religioso.⁵⁶

En la misma línea de pensamiento, encontramos que la ERE, a pesar de ser un acto de evangelización, no lo es en su totalidad. La escuela se convierte en campo de acercamiento del estudiante al mundo de lo religioso, dentro de éste, se puede dar un sinnúmero de experiencias significativas pedagógicas que encaminarán al aprendizaje y exteriorización de ciertos comportamientos propios del evangelio de Jesucristo, así pues, la doble intencionalidad de la ERE es ser espacio de construcción social, pero también de evangelización:

La Educación Religiosa es también una acción evangelizadora y por tanto está relacionada, no sólo con los fines de la educación; también con los fines de la evangelización. Esto no quiere decir que sea una acción evangelizadora completa y que pueda por sí sola llevar a las personas al logro de todos los fines de una educación cristiana.⁵⁷

Si se desea que lo anterior sea una realidad más concreta, se debe sumar a la experiencia del aula de clase otros agentes y acciones de evangelización.

⁵⁶ LXII Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado Colombiano, *Orientación Pastoral sobre Educación y Libertad Religiosa*, 6.

⁵⁷ Comisión Episcopal para la Evangelización de la Cultura y la Educación, *Lineamientos de Educación Religiosa Básica Secundaria y Educación Media*, 51.

De la misma manera, se hace hincapié en la importancia, como lo proponen los nuevos modelos pedagógicos, de convertir el aprendizaje y la enseñanza en un espacio lleno de significado. Las experiencias significativas se constituyen en la base del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Educación Religiosa dentro de los colegios. Al ser el estudiante desde su nacimiento y en la construcción de su ser social, un *ser religioso*, el reconocer lo expuesto en clase como herramienta para la comprensión de la realidad, la indagación de los fenómenos y la confrontación con la vida misma, se convierten en la experiencia significativa por defecto.

La Educación Religiosa debe estar dispuesta a convertirse en un espacio de observación permanente, crítico y constante de las realidades en las que se desarrolla la vida de los estudiantes. El aspecto religioso debe estar en todo momento aterrizado a la *praxis* del estudiante dentro de la sociedad en la que está inserto; de lo contrario, se convierte en una repetición de conceptos vacíos, y por ello debe ser un camino de reconocimiento de las realidades como espacios de reflexión de la experiencia religiosa misma.

[...]Por ejemplo, la vida es un hecho que permite el acceso al mundo de la experiencia religiosa y al mismo tiempo es parte esencial del mismo mensaje cristiano [...] Las experiencias escogidas son significativas, por la importancia y centralidad que tienen en el proyecto de vida religioso basado en la persona de Jesucristo y en los fines y objetivos trazados para la educación en Colombia.⁵⁸

Al igual que todos los procesos pedagógicos y escolares, la ERE está llamada a un proceso de innovación y de actualización constante. El docente debe estar presto a los diferentes *signos de los tiempos* para poder dar respuesta, no sólo de forma conceptual, sino desde la *praxis evangélica* a las realidades que se presentan en lo cotidiano de cada estudiante y convertirlo así en verdadero agente de cambio social. Así pues, la ERE debe responder a los nuevos retos de globalización:

La educación tiene que dar respuesta a nuevos retos y la asignatura de Religión ayuda a realizar tres tareas que son básicas para comprender nuestro mundo globalizado: ayuda a ver mejor, ayuda a interpretar de forma crítica aquello que vemos, y también nos

⁵⁸ XCII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, *Estándares para la Educación Religiosa Escolar*, 10.

proporciona las herramientas, los procedimientos y las actitudes necesarias para transformar la realidad convirtiendo a los alumnos en agentes de cambio social.⁵⁹

Desde lo propuesto por la CONACED, (Confederación Nacional Católica de Educación) la Educación Religiosa no debe ser estática y repetitiva. Las aulas se convierten constantemente en pequeños espacios sociales que sirven como laboratorio de las experiencias sociales globales. Hablar de una pequeña aula de clase, no entra en el pensamiento de la ERE, puesto que, si bien es pequeña en número, el efecto social que posee es global. “Con la globalización las dinámicas han cambiado y que lo que se hace en una ‘pequeña’ escuela, instituto, barrio o ciudad puede expandirse y tener un efecto a nivel global”⁶⁰.

Vemos así que la Conferencia Episcopal Colombiana propone una Educación Religiosa basada en la construcción de hombres y mujeres nuevos, que por su *ser religiosos* den respuesta a las diferentes realidades sociales que los rodean, buscando pasar del adoctrinamiento a una comprensión más vital de las realidades académicas religiosas. El colegio se convierte así en un campo privilegiado para la construcción crítica y social, y el salón de clase en un espacio de aprendizaje significativo e innovador entorno al campo religioso y evangélico.

2. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LA PERSPECTIVA UNIVERSITARIA COLOMBIANA

Cuando referimos nuestra mirada a la realidad universitaria de Colombia en el desarrollo de la ERE debemos hacer conciencia de la función misma de lo que es hoy en día la universidad. Nace la universidad medieval como espacio formativo de las humanidades y que proviene de lo que se conocía como las escuelas catedralicias, escuelas dirigidas por los clérigos del momento. En una visión más actual, se debe reconocer que en nuestro país se da la entrada de las universidades, gracias a órdenes religiosas como la Orden de Predicadores con lo que hoy en día se conoce como la Universidad Santo Tomás y la Compañía de Jesús con el Colegio Mayor San Bartolomé.

⁵⁹ Confederación Nacional Católica de Educación, *La Innovación en la clase de Religión. La clase de religión es el lugar idóneo para la innovación educativa*, 27.

⁶⁰ *Ibíd.*

Otros espacios de desarrollo intelectual han encontrado su nacimiento con personajes que en su momento hicieron parte del clero colombiano como Camilo Torres, en la fundación de la facultad de Sociología de la Universidad Nacional o como Noel Olaya Perdomo y su erudición en las lenguas clásicas y las ciencias humanas en la misma universidad y otras tantas.

Pero aún si se debe el nacimiento o expansión de lo que es hoy la universidad a las realidades o autoridades religiosas debemos reconocer que hoy en día con la consolidación del movimiento de laicidad que tiene sus inicios en la Revolución Francesa, el papel de la Educación Religiosa se ha visto marcado por un número de etiquetas que a vista de estos movimientos no son propias del quehacer de la Universidad. En palabras de la Asociación Europea Laica “la escuela tiene como objetivo saber y no creer”⁶¹, lo que nos deja frente a una realidad de negación total de todo lo que deba ser considerado como el fenómeno del adoctrinamiento de cada persona.

En un panorama un poco más alentador, Marco Ramírez en su texto *La Religión en la Formación Universitaria* considera que el papel de la universidad es aportar a la formación del hombre, la ciencia y la sociedad buscando la verdad en camino de una formación integral de la persona humana.

A la Universidad se le asigna como objetivo esencial al hombre, la ciencia y la sociedad. Ella tiene la obligación de formar al hombre mediante los ejercicios de la ciencia a fin de que le sirva a la sociedad en la que se encuentra. [...] Esta búsqueda conlleva un proceso orgánico y sistemático en la formación de la persona humana tanto en sí misma como en su triple relación de hijo de Dios, señor del universo y hermano de sus semejantes.⁶²

Bajo esta premisa la educación religiosa adquiere un significado diferente, pasa de ser un proceso de adoctrinamiento que busca la recolección de adeptos y de sus credos, a convertirse en proceso de evangelización de la razón. El carácter humanístico del *ser religioso* del hombre, recobra con esta mirada un sentido más profundo. La Educación Religiosa debe verse pues, como el camino para aterrizar las ciencias a una realidad social y cultural establecida en el orden humanístico que necesita de su actuar para una verdadera redignificación del hombre y su saber.

⁶¹ Bonilla, *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva de Complejidad*, 97.

⁶² Ramírez, *La Religión en la Formación Universitaria*, 99.

Es en este sentido desde el cual se comprende una educación religiosa escolar en perspectiva a la experiencia religiosa. En sí mismo, el cristianismo busca una experiencia profunda de Dios que se aleja de la mera educación catequética. Así entendida, la ERE no puede limitarse a esto, sino que ha de buscar hacer un puente entre tradición y contemporaneidad, historia y presente, que permita articular la experiencia religiosa en el marco de lo experiencial.

El clamor de fondo de la realidad de la persona humana es lo inexorable, pero el contenido de la forma de realidad que debe adoptar es diverso; esto se debe a que ella no solo tiene una dimensión individual, sino también es una realidad social e histórica; por tanto, recibe del lugar que habita diversas posibilidades para apropiarse y realizar su realidad personal. Así podemos hablar de una experiencia primigenia, fundante de toda experiencia religiosa, que sería la experiencia teologal. Ella consiste en la experiencia de la realización de la propia realidad personal, un hecho inexorable y universal, frente al cual la persona se encuentra impedida a tomar una postura frente a su propio fundamento. Aquí surgen las preguntas radicales: ¿Qué va a ser de mí? ¿Qué voy a hacer de mí? Bajo estos interrogantes, el ser humano descubre, ejecutando sus acciones como agente, actor y autor de ellas, que va realizando su ser personal. Descubre así el problematismo de la fundamentalidad de su realidad⁶³.

De lo anterior surge la propuesta misma que la ERE en perspectiva universitaria se acerque al tema más experiencial y que tenga estrecha relación con la vida. Si la experiencia religiosa es “la probación física de aquella realidad fundamento”⁶⁴, entonces la realidad del sujeto religioso se ha de permear por las categorías fundamentales que le dan sentido a su existencia. Así pues, en un contexto en el que lo espiritual pareciera no tener implicaciones existenciales, la necesidad de la ERE por rescatar el valor de sentido urge más que nunca. La experiencia permea la realidad y viceversa, entonces el joven debe reconocer cómo eso acontece, para significar su vida y su entorno a partir de fundamentos religiosos que no le sean ajenos a su realidad.

La II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano reunida en Puebla se planteó diferentes preocupaciones en torno a las Universidades y el papel de éstas dentro de la construcción y formación del hombre. Dentro de su documento es posible encontrar una invitación a las Universidades para convertirse en verdaderos centros de liderazgo encaminados a la construcción de una sociedad nueva, humana y creativa; esto no lo hace sin tener en cuenta

⁶³ Colomer, La experiencia religiosa en la Educación Religiosa Escolar, 199.

⁶⁴ Idem

la libertad académica y religiosa de cada ser humano, pero insiste en que la formación religiosa es un espacio de iluminación a las realidades investigativas y académicas que terminan siendo el inicio de un nuevo orden social, político y económico, por ello se debe considerar que:

La universidad debe formar verdaderos líderes, constructores de una nueva sociedad, y esto implica, por parte de la Iglesia, dar a conocer el mensaje del Evangelio en este medio y hacerlo eficazmente, respetando la libertad académica, inspirando su función creativa, haciéndose presente en la educación política y social de sus miembros, iluminando la investigación científica (DP.1054).⁶⁵

Frente a la postura que mira con rechazo la propuesta de una Educación Religiosa dentro de los espacios educativos como camino de adoctrinamiento y reclutamiento de feligresía que impediría la libertad del desarrollo académico, debemos reconocer que las mismas instituciones religiosas, y más específicamente la Iglesia Católica rechaza cualquier tipo de adoctrinamiento, como lo deja propuesto en su texto *Dignitatis Humanae*. Por tal razón “la Iglesia católica que en el documento *Dignitatis Humanae* prohíbe coaccionar de cualquier manera el ejercicio mismo de la elección religiosa, pues éste hace parte de una expresión de la dignidad humana que no debe ser constreñida por ningún medio”.⁶⁶

Con una conciencia de los movimientos cada vez más fuertes encaminados a la laicidad y la propuesta de una Educación Religiosa como camino para la consolidación integral del ser humano y sus valores dentro de la sociedad, es necesario abordar cómo lograr una unificación de estas dos miradas en el camino de la construcción universitaria. Se plantean, así, dos conceptos importantes dentro del proceso de aplicación de la Educación Religiosa, el primero es el carácter liberador de esta educación y el segundo la interdisciplinariedad en la que debe verse sumergida la Educación Religiosa para alcanzar dicho objetivo.

La Educación Religiosa tiene su cabida en el desarrollo de la formación del individuo en cuanto se convierte en camino de esperanza y de comprensión del mundo que lo rodea. Debe, entonces, abrir las puertas a procesos de discusión y del análisis crítico de las realidades más próximas al aula de clases universitario y a las realidades que hace cara el joven estudiante. Su misión no sólo puede quedarse en el análisis de las realidades, por el contrario, debe apostarle

⁶⁵ Consejo Episcopal Latinoamericano CELAM, *II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Documento Conclusivo Puebla*, 205.

⁶⁶ Bonilla, *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva de Complejidad*, 98.

a la consolidación de sueños y anhelos, creando medios para pensar y abordar lo que puede ser un futuro nuevo, con realidades nuevas que nacen de dicho análisis, al lograr esto se encamina a la liberación de las ataduras sociales y económicas propuestas por la sociedad de consumo y da un paso a la propuesta evangelizadora en el hombre de hoy.

Una de las claves para hacerlo es la ubicación sobre la realidad misma en la cual nos hallamos, realidad caracterizada por la pobreza, exclusión, violencia, ignorancia y explotación. Otra clave es de carácter prospectivo: pensar que otro mundo es posible y, por tanto, evidenciar la actualidad del principio de liberación.⁶⁷

Para el alcance de lo anterior es necesario el trabajo interdisciplinario de la Educación Religiosa con otras áreas del conocimiento dentro del ámbito universitario y escolar. Un camino para este desarrollo es el diálogo constante entre la ciencia y la religión. Estas dos realidades se han visto siempre marcadas por un constante choque de experiencias, pero en su conjunto el hombre está invitado a no dar separación a las mismas y buscar la correspondencia entre las dos. Al proponer una interdisciplinariedad se abre camino a un diálogo y una asimilación de las realidades y propuestas de cada una de ellas que da como resultado la integración total de la humanidad del estudiante, que no se ve obligado a abandonar ni su *ser religioso* ni su *ser epistemológico*.

Posteriormente se han identificado el «diálogo» y la «integración», dando un paso más allá de tal modo que las ciencias y disciplinas abren sus puertas, permitiendo el conocimiento mutuo y un apoyo constante. Y, finalmente, se ha establecido en algunas ocasiones la existencia de una relación de «consonancia», en un alto grado de armonía, hasta llegar a la «asimilación» que responde plenamente a la interdisciplinariedad mediante el préstamo de métodos de una a la otra y la apertura de sus fronteras.⁶⁸

En este caminar pedagógico dentro de las Universidades, la Educación Religiosa es vista desde dos caminos. Dentro del primero encontramos los espacios propios de evangelización con los que cuentan las diversas universidades colombianas y que son parte de un proceso de *praxis evangélica* en la que se ofrecen espacios de desarrollo del *ser religioso* a un nivel más vivencial y experiencial. Con este camino la Iglesia entra en un diálogo con la persona concreta y su visión cultural de su fe. Esto se ve reunido en lo que se conoce como Pastoral Universitaria.

⁶⁷ Meza, Medina, Casas, Garavito, Lara y Reyes, *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva Liberadora*, 248.

⁶⁸ Bonilla, *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva de Complejidad*, 80.

En el segundo camino, la Iglesia se plantea como medio de diálogo con las otras ciencias, el carácter liberador e interdisciplinario que hemos abordado con anterioridad, tienen su espacio dentro de este proceso. El *ser religioso* del hombre entra en diálogo con su *ser epistemológico* buscando la interiorización, la creatividad, el análisis y el desarrollo de las realidades externas y cercanas a cada persona.

En la Universidad la acción pastoral de la Iglesia, en su rica complejidad, comporta en primer lugar un aspecto subjetivo: la evangelización de las personas. En esta perspectiva, la Iglesia entra en diálogo con las personas concretas —hombres y mujeres, profesores, estudiantes, empleados— y, por medio de ellos, aunque no exclusivamente, con las corrientes culturales que caracterizan ese ambiente. No hay que olvidar después el aspecto objetivo, o sea, el diálogo entre la fe y las diversas disciplinas del saber. En efecto, en el contexto de la Universidad, la aparición de nuevas corrientes culturales está estrechamente vinculada a las grandes cuestiones del hombre, a su valor, al sentido de su ser y de su obrar, y, en particular, a su conciencia y a su libertad. A este nivel, es deber prioritario de los intelectuales católicos promover una síntesis renovada y vital entre la fe y la cultura.⁶⁹

Hemos visto cómo la Educación Religiosa en la perspectiva Universitaria está marcada bajo dos realidades, la primera de rechazo por el movimiento de laicidad que ve esta educación como un proceso de adoctrinamiento y se opone a esto; y la visión de la Iglesia que busca consolidar dicho proyecto educativo como camino de diálogo y de crecimiento integral de los estudiantes, quienes darán un nuevo sentido y una nueva dignidad al conocimiento. Lo anterior es posible encontrarlo en cuanto se considere a la Educación Religiosa como un espacio de liberación y camino para la interdisciplinariedad, que dará como resultado un camino objetivo en el que el *ser religioso* entra en diálogo con el *ser epistemológico* y un camino subjetivo en el que se vive una experiencia más vivencial o de *praxis evangélica* por medio de la Pastoral Universitaria.

3. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN LA PERSPECTIVA PROTESTANTE

⁶⁹ Congregación para la Educación Católica, Consejo Pontificio para los Laicos, y Consejo Pontificio de la Cultura, *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria*.

El arribo de la comunidad protestante en nuestro país tiene su mayor auge en los tiempos en que el partido liberal y su idea de reconocer y organizar un Estado marcado por la laicidad se convierten en la consigna más preponderante, hacia el siglo XIX. Si bien la búsqueda del liberalismo del siglo XX anhelaba un apoyo político y social, las misiones protestantes que llegan a nuestro país sólo se enmarcan dentro de un ámbito meramente religioso.

Pablo Moreno, historiador del protestantismo en Colombia, argumenta que el nuevo contexto político, característico de las administraciones de la República Liberal, a través de las diferentes reformas que buscaban establecer un régimen de laicidad en la estructura política administrativa del Estado, generaron condiciones favorables para la llegada masiva de misiones protestantes.⁷⁰

En este camino histórico es importante rescatar en este momento que el primer sistema de educación llega a nuestro país por medio del bautista James Thomson hacia 1825, quien trae a nuestro país, invitado por el General Santander promotor del método lancasteriano, que tiempo después es abandonado. La primera iniciativa protestante en nuestro país la encontramos con la presencia de la Sociedad Bíblica, de origen británico. En 1825 llega a Colombia Diego Thompson, bautista escocés, para colaborar con la obra educativa propuesta por Santander, quien conoció el método de alfabetización lancasteriano en Inglaterra. Este proyecto fue muy importante, pero se dispersó una vez que Diego Thompson regresó a su país en 1827. A mediados del siglo XIX el protestantismo no era bien visto dentro de Colombia, pero no era considerado como una amenaza, sólo hasta el siglo XX se da en el país el ingreso de nuevas visiones de la fe protestante, cargadas en su mayoría de una fe basada en la prosperidad y en la súper fe. Por consiguiente, José Meza asegura:

Sería tan sólo a mediados del siglo XX, con el ingreso al país del neopentecostalismo, que surgieron dos doctrinas: *la teología de la prosperidad* (dar o donar como medio para recibir la bendición divina) y *la súper-fe* (el poder de las palabras es un poder mágico tanto dentro como fuera del culto); las incertidumbres provenientes del desempleo y la escasez de oportunidades económicas y educativas, así como la estructura de fortalecimiento de lazos comunitarios en su interior, generarían el ambiente favorable para el crecimiento de dichas congregaciones religiosas, con lo que

⁷⁰ López, *Misiones Protestantes en Colombia 1930 – 1946. Geografía y Política de la Expansión Evangélico-pentecostal*, 70.

pasarían a ser uno de los grandes retos teológicos y pastorales actuales.⁷¹

En Colombia con la Constitución de 1991 se abren las puertas a las diferentes creencias indígenas y religiosas para reconocer su valor cultural y social dentro de nuestro país. En lo que tiene que ver con el ámbito de la Educación Religiosa dentro de la perspectiva protestante, debemos reconocer que se encuentran igualmente amparadas bajo el decreto del Ministerio de Educación que propone una Educación Religiosa de acuerdo con los credos de cada estudiante y que abre los caminos al ecumenismo religioso.

Dentro de las Iglesias Protestantes que hacen presencia dentro de nuestro país, es posible señalar lo que se conoce como Iglesias Históricas, es decir que tienen su origen tras la reforma a saber: anglicanos, luteranos, presbiterianos, metodistas y bautistas. Como es bien sabido, de ellos se han ido desligando diferentes grupos religiosos que son considerados como “sectas”.

En su mayoría el proceso de acompañamiento a los sistemas educativos por parte de las Iglesias Históricas, se ha dado en la creación de establecimientos propios a lo largo del tiempo, en los que se inculca de forma incesante la propia doctrina y que no abren camino para el desarrollo de otros espacios religiosos, aunque por ser pertenecientes al Consejo Mundial de las Iglesias existen diferentes espacios de diálogos entre sí y la Iglesia Católica.

Más allá de un proceso de diálogo o no con otras iglesias, la visión que han tenido las comunidades protestantes ha sido la de salvaguardar sus tradiciones. En el *Informe sobre la Realidad de los Hermanos Separados en Colombia* realizado por la Conferencia Episcopal Colombiana, se puede leer la preocupación de los obispos por el desarraigo patriótico que estas escuelas infunden en sus estudiantes, como por ejemplo el desarraigo nacional.

Se refiere al carácter antinacional de algunas de las actividades de estos grupos misioneros. Hay casos en los que el misionero (o más bien misionera) extranjero, se niega a enseñar a los alumnos a saludar la bandera nacional o les enseña una geografía que nada tiene que ver con la de la patria.⁷²

Frente a la realidad de la Educación Religiosa para los miembros de las Iglesias Protestantes, el Gobierno de Colombia en el Decreto de 354 de 1998, más exactamente en el artículo VIII considera la importancia de salvaguardar el derecho a la Educación Religiosa no

⁷¹ Meza, *Educación Religiosa Escolar, Naturaleza, Fundamentos y Perspectivas*, 58.

⁷² Conferencia Episcopal de Colombia, *Informa sobre la Realidad de los Hermanos Separados en Colombia*, 4.

cristiana dentro de los establecimientos de carácter público alrededor del país. En este contexto no se puede negar que el Gobierno colombiano entra en la dinámica que considera a la Educación Religiosa como una oportunidad para cualquier persona, apostándole, así, a su derecho a la educación y a la libre profesión de un credo. Lo que, sí considera como importante para estos procesos educativos, es la necesidad de no imponer las creencias y tampoco abrir espacios discriminatorios dentro del aula de clase.

Se garantiza a los alumnos, a sus padres y a los órganos de gobierno escolar establecidos en la Ley General de Educación, el ejercicio del derecho de los primeros a recibir enseñanza religiosa cristiana no católica, acorde a las doctrinas de la entidad religiosa a la que pertenezca, en los centros docentes públicos, en los niveles de educación preescolar a secundaria. Tal garantía no debe representar carácter excluyente con otras religiones.⁷³

El anterior decreto da la facultad a las iglesias no católicas suscritas en el Convenio a poder intervenir y llegar a acuerdos con los diferentes estamentos educativos y gubernamentales para el desarrollo de las cátedras de Educación Religiosa no católica dentro de los espacios de cada una de las instituciones y así poder dirigir los procesos educativos de dichos estudiantes.

Si bien el gobierno ha ahondado en esfuerzos por el crecimiento de la solidaridad, respeto a la diferencia cultural e integración de la diversidad religiosa, el número de jóvenes que siguen viviendo experiencias de rechazo por la no práctica religiosa católica ha continuado tanto en los planteles que pertenecen al Estado como en aquellos en los que se brinda una Educación Religiosa con tinte católico. Lo anterior nos pone frente a un espacio de reflexión, frente a la normatividad del Estado Colombiano, como a los procesos de reconocimiento del otro y construcción de nuevas sociedades implantado en las creencias católicas.

Aunque en menor medida, todas las minorías religiosas, incluyendo ateos y agnósticos, se sienten víctimas de discriminación por causa de sus creencias. Estudios que indagan sobre las dinámicas religiosas en los centros educativos de Bogotá confirman que las minorías religiosas son hasta hoy víctimas de discriminación por causa de sus creencias tanto en los colegios católicos, como en los colegios públicos.⁷⁴

⁷³ Decreto 354 de 1998

⁷⁴ Beltrán, William Mauricio, *Descripción Cuantitativa de la Pluralización Religiosa en Colombia*, 221.

Lo anterior nos hace reconocer que nos encontramos frente a una Educación Religiosa Protestante sostenida y respaldada en los documentos del Estado Colombiano, que invitan a una pluralización de las creencias y de las religiones, pero que no se traducen necesariamente en una pluralización social de las creencias y de las religiones.

En la actualidad colombiana, quizás el espacio en el que las Iglesias Protestantes juegan un papel fuerte en el sistema educativo y en especial en la Educación Religiosa, lo podemos encontrar en la Isla de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El archipiélago ha tenido desde sus inicios el influjo de protestantes ingleses, por ello encontramos la Primera Iglesia Bautista en este territorio y hoy en día su sistema educativo no sólo se basa en los fundamentos tradicionales de la educación en el resto del país, sino que abre sus aulas a espacios en los que convergen su ser raizal, su diversidad de lengua y su diversidad de religión. Pero es, sin lugar a duda, la religión protestante y su educación, la que ha marcado la forma de vivir de los habitantes del archipiélago y su cosmovisión cultural y ética.

La filiación a las iglesias (Bautista, adventista, católica) ocupa un lugar primordial en la vida socio-cultural de la etnia raizal; pero en especial es la doctrina protestante la que le da sus fundamentos originarios; de hecho, los pastores y sus iglesias han incidido en forma decisiva sobre áreas como la educación, la cultura y la política. Ha ejercido la iglesia función de ente aglutinador alrededor de la firme creencia en una vida fundamentada en los valores cristianos hacia la trascendencia, enfatizando la soberanía y los designios de Dios [...] ⁷⁵

Comprendemos así que la Educación Religiosa al nivel protestante posee los mismos derechos y reglamentos de la Educación Religiosa Católica, si bien se ha visto marcada por fenómenos sociales diferentes, encuentra su espacio en la legislación colombiana. Sus procesos educativos se han visto marcados por el anhelo de evangelizar completamente la vida de las personas y de los estudiantes de sus institutos al punto de vivir procesos de desarraigamiento cultural y social. Su presencia sigue siendo motivo de construcción social en nuestro país, en especial en espacios como la Isla de San Andrés en el que la Educación Religiosa rige las cosmovisiones de la mayoría de sus habitantes.

⁷⁵ Sanmiguel, *El Debate sobre la Educación en la Isla de San Andrés: un Análisis Cultural*, 81.

4. LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL PROYECTO EDUCATIVO COLOMBIANO

El papel de la Educación Religiosa en el Proyecto Educativo de Colombia se encuentra marcado por los diferentes lineamientos y documentos que dirigen el curso de nuestro país, entre ellos encontramos la Constitución Política de Colombia que regula las normas, leyes y disposiciones dentro del territorio nacional. De la misma manera encontramos la Ley 115 de 1994 que aborda las características educativas de nuestro país y, finalmente, los Lineamientos Curriculares para la Educación Religiosa. Abordaremos cada uno de estos documentos, con el fin de reconocer su relación directa con el proceso de Educación Religiosa en Colombia.

4.1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

La Carta Magna colombiana aborda el aspecto de la religión en diferentes de sus estamentos, propone que ningún ciudadano debe ser discriminado por su religión y que debe por este mismo hecho sentirse libre (Art.13). Así mismo debe encontrarse en la libertad de profesar su religión y difundirla de manera libre (Art.19). Finalmente aborda el aspecto de la Educación Religiosa hace el Artículo 68 en el que hace referencia a que, dentro de los establecimientos propuestos por el Estado como espacios de educación pública, no se puede obligar a recibir Educación Religiosa. Cabe decir que “los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa”.⁷⁶

Si bien conocemos que en la anterior Constitución Colombiana de 1986 se planteaba una sola religión como base fundamental de los procesos de la nación, se da ahora la oportunidad para el despliegue de las diferentes realidades religiosas dentro de los estamentos nacionales. La nación no se aísla a las tradiciones de un solo credo, por el contrario, se convierte en espacio de interreligiosidad. Reconoce la educación en este aspecto como una realidad fundamental para la construcción de seres humanos íntegros, pero no obliga a las instituciones

⁷⁶ Constitución Política de Colombia, Artículo 68.

educativas que tiene a su cargo la imposición de un solo credo, por lo cual engloba la realidad religiosa en el concepto de Educación Religiosa Escolar.

El nombre de instrucción religiosa estaba establecido por el simple hecho de considerar el Estado Colombiano como un país confesional [...] sin embargo la instrucción religiosa no era objeto de estudio. Es a partir de la Constitución Política de 1991, cuando la vigilancia de la educación deja de estar a cargo de la Iglesia Católica y pasa a ser responsabilidad del Estado y la instrucción religiosa es cuestionada en las condiciones que la posibilitan.⁷⁷

Nos encontramos así frente a un Estado que reconoce la libertad de culto, brinda las garantías para el desarrollo de las diferentes denominaciones religiosas, y si bien no obliga a los estudiantes a recibir una ERE específica, propone un nuevo concepto que da paso al estudio y camino epistemológico dentro del aula de clase.

El Estado al considerarse laico se hace a un lado en el establecimiento de normativas que imperan en los diferentes procesos sociales por lo cual se declara incompetente para poder abordar temas que conciernen a las realidades internas de las iglesias y de los credos del pueblo, pero no lo hace incompetente para el desarrollo de la actividad educativa de los mismos.

Un Estado laico es un Estado social de derecho cuyas normas no se basan directamente en los principios de algún credo religioso, sino en los postulados del derecho y en el mandato popular. En consecuencia, se declara incompetente para pronunciarse sobre asuntos internos del credo religioso del ciudadano y de las Iglesias y confesiones religiosas.⁷⁸

4.2. LEY 115 DE 1994 Y LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

La ley 115 de 1994 promulgada por el Congreso de Colombia aborda la Educación Religiosa desde dos aspectos, el primero de ellos es el reconocimiento del ofrecimiento de la formación religiosa en los establecimientos educativos del Estado como camino para fomentar la igualdad de derechos y de credos, y, por otro lado, presenta que dicha formación no tiene un tinte de carácter obligatorio dentro de nuestra nación.

⁷⁷ Meza, *El Fenómeno de la Educación Religiosa Escolar en Colombia*, 37.

⁷⁸ López, *La Educación Religiosa Escolar en Colombia: su Enseñanza en un Contexto Humanista y Pluralizante*, 36.

Se garantiza el derecho a recibir educación religiosa; los establecimientos educativos la establecerán sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia, libertad de cultos y el derecho de los padres de familia de escoger el tipo de educación para sus hijos menores, así como del precepto constitucional según el cual en los establecimientos del Estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa.⁷⁹

El primero abre camino para fomentar los espacios de crecimiento integral de los niños y jóvenes en el país, permitiendo la Educación Religiosa como espacio de reconocimiento del *ser religioso*. En la mirada de una Educación Religiosa que propone la diversidad y la liberación como camino para la construcción del ser, dicha política se convierte en espacio de reconocimiento de la importancia del ser educado religiosamente con miras a la comprensión y la construcción de una nueva cosmovisión que responde a los intereses no sólo nacionales, sino de la propia cultura y tradición familiar.

La educación religiosa escolar (ERE) es considerada por la Ley General de Educación (ley 115 de 1994, art. 23) como un área fundamental y, por su objeto, está llamada a contribuir con el propósito de formación integral que procura la escuela a través del desarrollo de la dimensión religiosa del sujeto y la comprensión de lo religioso como componente de la cultura.⁸⁰

La segunda dimensión se contrapone un poco al valor de la Educación Religiosa dado en las primeras líneas, la no obligatoriedad del proceso educativo religioso niega la posibilidad a los estudiantes de reconocer uno de los aspectos importantes de sus procesos de crecimiento integral y fundamental como ciudadano. El Estado ampara la Educación Religiosa para los estudiantes sin importar el credo de sus padres o cuidadores, pero al mismo tiempo se contradice al negar la obligatoriedad de un proceso integral educativo.

La pregunta que nace del análisis de este artículo de nuestra Ley General de Educación, es si ¿el concepto de Educación Religiosa que tenemos en nuestro país no ha pasado de ser considerado como un proceso de catequesis o adoctrinamiento a un proceso de educación integral en el que cuenta el *ser religioso* como ser ético, moral e intelectual? Necesitamos reconsiderar desde las leyes el concepto de Educación Religiosa y no dejarlo sólo a la

⁷⁹ Ley General de Educación, Ley 115 de 1994. Artículo 24.

⁸⁰ Meza, Medina, Casas, Garavito, Lara y Reyes, *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva Liberadora*, 248.

construcción de una sola Iglesia o movimiento religioso, sino dar paso a una redefinición amplia y concreta de su verdadero contenido epistemológico.

Lo anterior debería llevar a reconocer el quehacer religioso en el aspecto educativo como camino de liberación y construcción de pensamiento crítico y social. La joven amplía su capacidad de reconocerse como ser social en el contacto mismo con sus realidades más próximas, realidades que se ven constantemente permeadas no sólo por espacios políticos y económicos, pero también religiosos. Somos en cierta medida lo que creemos y concebimos de Dios:

Mi conducta queda determinada por mis creencias, y mis creencias están regidas por la suma creencia, que es la fe en Dios. El concepto que tengo de Dios es lo que en definitiva preside mi vida y marca mis convicciones. [...] Dime a qué Dios adoras, y te diré quién eres. [...]⁸¹

4.3.LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

Los Lineamientos Curriculares propuesto por la Conferencia Episcopal Colombiana que hacen referencia al proceso de Educación Religiosa desde la perspectiva católica, plantea este espacio educativo como desde diferentes miradas que abarcan la realidad del estudiante de una manera íntegra y que permite la colaboración con otras áreas, fomentando así la interdisciplinariedad. Buscando apostarle a un conocimiento propio de la fe y de su relación con otros espacios sociales como la familia.

En esta acción educativa y evangelizadora el modelo corresponde al de la Educación Religiosa escolar que fomenta el conocimiento de la propia religión a través de los métodos propios de un área del conocimiento y la formación y gestionada en forma compartida por la escuela, la iglesia y la familia.⁸²

Buscando dar respuesta a estas realidades la Conferencia Episcopal de Colombia considera la Educación Religiosa desde cuatro acciones específicas, a saber: acción educativa

⁸¹ Vallés, *Dejar a Dios ser Dios, Imágenes de la Divinidad*, 16.

⁸² XCII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, *Estándares para la Educación Religiosa Escolar*, 9.

escolar, conocimiento de la propia religión, área del conocimiento de la formación, y acción de responsabilidad compartida.

a. Acción educativa escolar:

Frente a este aspecto se considera que la Educación Religiosa Escolar no debe ser vista como un reemplazo de los diferentes espacios de educación en la fe que se pueden dar dentro de la Iglesia, no es tampoco una contraposición de lo que se realiza en el ámbito parroquial o catequético, pero sí busca fomentar un proceso de articulación entre las dos realidades.

b. Conocimiento de la propia religión:

Se busca que el estudiante logre conocer su propio credo, aquí se ampara el concepto de ecumenismo, puesto que dando a conocer al joven su propia fe, puede éste iniciar un acercamiento a otros credos y fomentando el respeto mutuo y los diálogos interculturales e interreligiosos.

c. Área de conocimiento de la formación:

Reconociéndose como área de formación y construcción de conocimiento, la Educación Religiosa se ve imbuida en la confrontación con otros campos científicos, teniendo el mismo rigor y manejando una organización interna en cuanto a las realidades pedagógicas, didácticas, científicas y culturales, que permiten construir ciencia dentro del aula de clase.

d. Acción de responsabilidad compartida:

Se propone desde la Ley General de Educación que los padres puedan encontrar en la escuela la oportunidad de formar en su credo particular a sus hijos, por lo cual se nota aquí la importancia de compartir la responsabilidad en la formación de los niños y jóvenes en la Educación Religiosa. Para responder a esto la Conferencia Episcopal se acoge a lo propuesto dentro de las leyes colombianas para el desarrollo de la Educación Religiosa en nuestro país.

CAPÍTULO III

EL APORTE DE LA TERCERA CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO (PUEBLA) A LA EDUCACIÓN RELIGIOSA ESCOLAR

El documento de la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano vivida en Puebla, se convierte en un hito para la historia de la Iglesia en cuanto maneja un discurso y unas acciones pastorales marcadas por los principios de unidad, comunidad, pluralidad y ecumenismo, lo que la hace resaltar como innovadora y propositiva en el quehacer de la evangelización de nuestras tierras y para los procesos de educación religiosa que se llevan a cabo dentro de la misma.

En este apartado abordaremos de manera especial el aporte eclesiológico con respecto a la comunidad, basándonos en lo que se propone frente a la unidad, a las Comunidades Eclesiales de Base, como ejemplo de estos procesos de comunidad y ante todo frente a la invitación que realizaba Juan Pablo II en su discurso de apertura a la construcción de una unidad entre todos los miembros de la Iglesia.

Lo anterior nos llevará a comprender los aportes teológicos que se hacen frente al concepto de unidad, partiendo de la realidad trinitaria y de la filiación que hemos recibido en la persona de Cristo y que se hace latente en nuestro caminar como Iglesia. Así mismo, se reconoce el término de religiosidad popular como nutrimento de la unidad y de la construcción autónoma y propia de cada uno de los pueblos que componen nuestro continente.

Así mismo, abordaremos el tema de la pluralidad que tiene su cabida en las características sociales, religiosas y culturales de nuestros pueblos, y que se experimentan no sólo como caminos de distinción, sino como espacios de unidad que llevan a replantear la evangelización y el discurso formativo.

Finalmente, abordaremos la invitación concreta de Puebla al diálogo fraternal, cordial y abierto que se da en el ecumenismo. Puebla ve en estos procesos espacios de oportunidad para evangelizar la cultura, reconocer lo propio y abrazar con respeto a los demás y a sus realidades, se da un paso enorme en la consideración de los diálogos con otros tipos de experiencias de credo y con quienes no se consideran creyentes.

1. EL APORTE ECLESIOLÓGICO CON RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD

La realidad de la unidad eclesial ha sido observada con gran interés por los diferentes espacios de reflexión teológica y social que se llevan a cabo en los sínodos, conferencias, concilios y demás. El valor de la unidad de la Iglesia no se ha visto como meramente un camino de uniformidad, sino como camino de identidad y de unificación en la fe “*Padre santo, cuida en tu nombre a los que me has dado, para que sean uno como nosotros*” (Cf Juan 17, 11).

Este tema no ha sido dejado a un lado por la Iglesia Latinoamericana, la cual en los diferentes espacios de encuentro ha dado respuesta a la necesidad de una comunión eclesial, no sólo entre los pueblos que componen este continente, sino también con la Iglesia misma. La III Conferencia del Episcopado Latinoamericano celebrada en Puebla acentúa su visión a las formas de construcción de comunidad desde la mirada traída por Medellín, es decir, desde la visión que tiene como base fundamental las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs); pero no se queda solamente en la visión de esto como un organismo, Puebla gira su mirada y “acentúa más la perspectiva desde la base, al arrancar más explícitamente su visión eclesiológica desde la fe y las prácticas devocionales y solidarias de nuestros pueblos pobres, oprimidos y creyentes”⁸³. Pero el sentido profundo es la construcción de comunidad, independientemente del credo, el asunto eclesiológico debe permear la vida del sujeto en relación con los demás y la de la comunidad en general como depositaria de la fe.

Dentro de las propuestas presentadas por la Conferencia de Puebla debemos reconocer el uso frecuente de las realidades de *comunidad y participación*, al igual que el Concilio Vaticano II que ha sido calificado como un momento dedicado a estas dos realidades, la conferencia no es ajena a los procesos que ya se venían llevando a cabo con las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) planteadas desde Medellín.

El Concilio Vaticano II da una nueva mirada a la que es el Pueblo de Dios, le da la forma da una verdadera comunidad, comunidad que es primeramente comunidad histórica, enmarcada dentro de un contexto socio-cultural específico, comunidad peregrina, comunidad enviada,

⁸³ Muñoz, Ronaldo, *Las Conferencias Episcopales en una Eclesiología de Comunión y Participación*, (Revista Latinoamericana de Teología), 165.

comunidad plural, comunidad dirigida, comunidad inmersa y comunidad real. Lo anterior nos sirve de base para comprender el concepto de comunidad que se verá inmerso dentro de la Conferencia de Puebla, pero no como acto de repetición, sino como espacio de fundamentación del concepto dentro de la realidad latinoamericana. De acuerdo con lo anterior, cabe asegurar:

La Conferencia Episcopal de Puebla recibe del Concilio los elementos fundamentales para trazarse su propia eclesiología. Porque, por una parte, Puebla se fundamenta en el Concilio. Pero, por otra, no repite con simpleza, sino que asume propia y originalmente, y crea autónomamente una comuniología vital para América Latina.⁸⁴

El documento final de la Conferencia de Puebla se distingue por su carácter comunitario, parte del hecho mismo de la comunidad divina como camino de plenitud, y del envío de Jesucristo como oportunidad de hacernos partícipes de dicha plenitud y de la universalidad de la Iglesia misma, no sólo de la terrestre sino también de la celeste. Baste recordar al libro de los Efesios citado en Puebla:

Este designio divino, que en bien de los hombres y para la gloria de la inmensidad de su amor, concibió el Padre en su Hijo antes de crear el mundo (Ef 1,9), nos lo ha revelado conforme al proyecto misterioso que Él tenía de llevar la historia humana a su plenitud, realizando por medio de Jesucristo la unidad del universo, tanto de lo terrestre como de lo celeste (DP.183).⁸⁵

Desde su apertura la concepción de unidad se vio estrechamente ligada a la realidad del pueblo latinoamericano. En su discurso de apertura el Papa Juan Pablo II hacía referencia a la unidad de los obispos, necesaria para poder afrontar las realidades históricas y políticas del continente; a la unidad con los religiosos y religiosas quienes por medio sus diferentes carismas oxigenan el quehacer eclesial, pero, ante todo, pedía la unidad con el Pueblo Fiel de Dios. Encontramos en este discurso tres espacios de comunidad y participación importantes: la unidad entre los obispos, la unidad de los obispos y los religiosos y quizás el más importante de todos ellos, la unión y participación del Pueblo de Dios dentro de la santificación de la Iglesia y consagración del mundo de hoy dentro de las realidades familiares, profesionales y cotidianas,

⁸⁴ Parra, Albero, *La Eclesiología de Comunión en Puebla*, 127.

⁸⁵ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 73.

unidos con sus pastores. Una unidad a la luz del Concilio Vaticano II “[...] don precioso de la unidad eclesial debe ser salvaguardado entre todos los que forman parte del Pueblo peregrino de Dios, en la línea de la *Lumen Gentium*”⁸⁶.

Pero la comunión y participación que propone el discurso del Papa Juan Pablo II no se queda solamente en una comunión y participación meramente organizacional o jerárquica, es una comunión que va dirigida a la participación y a la opción preferencial por los pobres y los oprimidos, que tiene su desarrollo no sólo en las directrices pastorales que se plasman en el documento final, sino en la necesidad de un testimonio. Dicho testimonio busca el poder reconocer la importancia de los pobres y para ellos se retoma la figura de las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs). Así pues, Mejía nos recuerda:

Hay un llamamiento dentro de la misma Iglesia para que revise su vida de acuerdo a la línea directriz del documento: la comunión y la participación con los pobres, los humildes y sencillos; es necesario, por tanto, no sólo transformar las estructuras externas, sino, sobre todo, una conversión interior. Que el testimonio surja de una Iglesia convertida.⁸⁷

Las Comunidades Eclesiales de Base se convierten en un espacio propicio para la fundamentación de la comunidad y la participación. Dentro de ellas los pobres se convierten en protagonistas no sólo de sus realidades sociales y culturales, sino también de su propia fe y de su Iglesia. Al ser guiadas dentro de una realidad mucho más amplia que la local de la vida parroquial, y por un obispo, se convierten en camino de colegialidad, unidad y compromiso con la realidad histórica. Es gracias a este deseo de acompañar que los obispos reunidos dan el paso al primer espacio de comunidad propuesto por el Papa en su discurso, la comunidad y comunión entre los obispos, siendo ejemplo de colegialidad, con la ayuda de su presbiterio y como función primera de ayudar al discernimiento y pastorear la Iglesia a fin de que sea:

[...] comunidad evangelizada y evangelizadora, de tal manera que sea luz y fermento de la sociedad, sacramento de unidad y de liberación integral, apta para el intercambio con

⁸⁶ Discurso Inaugural del Papa Juan Pablo II en la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe.

⁸⁷ Mejía, Álvaro, *Hacia una Eclesiología Fundamental Latinoamericana. Un Diagnóstico Eclesiológico después de Medellín (1968)* (Revista Franciscanum Vol. LII, N.153, enero – junio 2010), 150.

las demás Iglesia particulares, animada por el espíritu misionero que la haga irradiar la riqueza evangélica lograda en su interior.⁸⁸

Todos estos anhelos de unidad, compromiso con el pobre y el marginado, necesidad de colegialidad entre los obispos, comunión entre los religiosos y los obispos, más la inminente unión entre el clero y el Pueblo de Dios, tiene como base principal la necesidad de vivir la historia y el cristianismo dentro de ella. Estamos frente a un pueblo que se encuentra abrazando su historia de salvación, historia que ha sido vivida y contada por ellos mismos, un pueblo entre guerras internas y procesos sociales y políticos marcados por la desigualdad.

El anterior contexto se considera totalmente anticristiano, pues no se funda en las bases de una comunidad y de una verdadera comunión. Es por ello que, para el cristiano, desde la visión de Puebla, el sentido de la comunidad tiene una nueva resignificación, no es un comunismo, es una unidad, solidaridad y comunión al reflejo de la vida íntima de Dios. Por tal motivo, es importante reconocer:

Para la Iglesia, pueblo de hermanos, “ir al Padre” hoy es caminar históricamente. Por ello la Iglesia debe ser el lugar donde se eduquen hombres capaces, no de repetir la historia, sino de hacer historia, para impulsar eficazmente nuestra historia hacia el Reino. [...] llevarnos a la unidad, a la solidaridad, a la comunión con todos como reflejo de la vida íntima de Dios [...]”⁸⁹

Con el anhelo de lo anterior, se propone, entonces, centros de comunión y de participación, como espacios en los que se pueda educar a los cristianos en su responsabilidad histórica, pero también en la vivencia misma de la comunión, de la participación y de la unidad. Por lo anterior se reconocen centros como la familia, las Comunidades Eclesiales de Base, la parroquia, la iglesia particular y la iglesia universal. La visión que se tiene de la unidad no es una visión piramidal, por el contrario, es una visión circular en la que se parte de un punto central que es la familia misma y que camina hacia la unidad de la iglesia universal. Sin lugar a dudas, sólo esto puede ser dado desde el acompañamiento y coordinación por parte de los diferentes obispos, quienes, como veíamos con anterioridad, en su colegialidad, buscan las herramientas y disciernen las formas de pastorear a su pueblo.

⁸⁸ Muñoz, Ronaldo, *Las Conferencias Episcopales en una Eclesiología de Comunión y Participación*, (Revista Latinoamericana de Teología), 167.

⁸⁹ Parra, Alberio, *La Eclesiología de Comunión en Puebla*, 130.

Así podemos ver cómo el concepto de comunión y unidad es visto desde la conferencia de Puebla de forma circular, en el que las directrices giran al poder ser parte activa y protagónica de la Iglesia Universal. Tiene como medio y ejemplo de este proceso de unidad las Comunidades Eclesiales de Base, que se convierten en espacios protagónicos para las familias y ante todo para la discusión de la realidad y la profundización de la fe en Cristo.

Estamos todos llamados a la construcción de la unidad que se nos ha dado en la persona de Cristo como don absoluto, es por ello que la Conferencia de Puebla ve la necesidad de que los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos trabajen mancomunadamente en la construcción de la Civilización del Amor, buscando el vivir la historia de forma comprometida, convirtiéndose en agentes de cambio y dando testimonio con la propia vivencia de la opción por los pobres y marginados, encontrando en ellos un verdadero ejemplo de comunidad y de participación, de unidad y cooperación. Estas características del llamado no pueden ser ajenas a las realidades del aula, en la que ésta se convierte en un abrebocas de las realidades sociales y comunitarias y en las que se debe apostar por la construcción de comunidades de base y liberación.

2. EL APORTE TEOLÓGICO CON RESPECTO A LA UNIDAD

En el camino que hemos señalado con anterioridad propuesto por la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano, marcado intensamente por las realidades de unidad, comunión y participación, es importante dar un espacio a los aportes teológicos que circundan estas ideas de Iglesia. Daremos una mirada sobre los aspectos teológicos que aportó esta conferencia a la vida como Iglesia de América Latina, haciendo énfasis en las realidades de liberación, unidad y participación, ejes fundamentales de la conferencia, desde una mirada de una espiritualidad en camino.

El primer espacio para abordar desde el pensamiento de Puebla tiene su relación con el concepto de la liberación, en un pueblo cargado del capitalismo y con diferentes realidades sociales y políticas que lo iban desangrando, el anhelo mayor de la Iglesia era el poder ser agentes y generadores de la verdadera libertad.

El documento final de la Conferencia de Puebla considera que la tarea fundamental del cristiano en América Latina, y por ello de forma especial de la Iglesia de nuestro continente, es el anuncio del verdadero rostro de Cristo y de su auténtica e integral liberación. Precisamente,

“la Iglesia de América Latina quiere anunciar, por tanto, el verdadero rostro de Cristo, porque en Él resplandece la gloria y la bondad del Padre providente y la fuerza del Espíritu Santo que anuncia la verdadera e integral liberación de todos y cada uno de los hombres de nuestro pueblo (DP.189)”.⁹⁰

Desde la mirada de Maximino Arias Reyero, dentro de los diez años que se dieron entre la Conferencia de Medellín y la Conferencia de Puebla, fueron muchos los documentos que salieron como resultado de la discusión y del quehacer teológico. El autor apunta a reconocer que Puebla es el espacio en el que dos corrientes de la Teología de la Liberación encuentran su punto de convergencia y de discusión. Encontramos pues, las dos líneas de dicha teología, la primera marcada por un tinte político y la segunda por un tinte cultural, dando como resultado en Puebla una verdadera e íntegra Teología de la Liberación⁹¹.

Esta realidad de la liberación y de unidad no deben ser vistas sin el trasfondo Cristocéntrico que debe haber tras ellas. Los Obispos reunidos en Puebla no buscan dar una explicación a Jesús desde las realidades de opresión que vive el pueblo latinoamericano. Ellos buscan ver la realidad desde la mirada de Jesús para, desde Él, poder dar una respuesta a los diferentes interrogantes de la humanidad de hoy. Por lo anterior la propuesta no es adaptar el discurso del evangelio a las conveniencias de algunas realidades o movimientos, sino el de desde el evangelio dar respuesta a la realidad vivida. Así, dentro del desarrollo cristológico del Documento de Puebla se observa:

Vamos a hablar de Jesucristo. Vamos a proclamar una vez más la verdad de la fe acerca de Jesucristo. Pedimos a todos los fieles que acojan esta doctrina liberadora. Su propio destino temporal y eterno está ligado al conocimiento en la fe y al seguimiento en el amor, de Aquel que por la efusión de su Espíritu, nos capacita para imitarlo y a quien llamamos y es el Señor y el Salvador (DP.180).⁹²

Este sentido liberador se une estrechamente con el sentido religioso de los estudiantes en el marco de su comprensión religiosa del mundo y, en un contexto particularmente colombiano, la mayoritaria comprensión cristiana. El diálogo estrecho entre religión y cultura

⁹⁰ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 75.

⁹¹ Arias, Maximino, *La Cristología del Documento de Puebla*, 134.

⁹² CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 73.

se comprende como algo que es imposible pasar desapercibido y se ubica en el núcleo de la ERE, especialmente para la planeación curricular y el espíritu de las instituciones católicas. La educación religiosa permeada por el sentido liberador con el que Puebla interpela, hace que la mirada se fije concretamente en la cultura religiosa del entorno que le hace tomar parte activa a los alumnos en los desafíos sociales que, al mismo tiempo, interpelan su fe.

En este mismo camino de comprender la realidad desde la mirada de Jesús, se debe reconocer la economía trinitaria como camino de unidad. Se propone entonces, el no ver a Jesús de forma aislada, por el contrario, se pide el revivir el reconocimiento trinitario de Dios, es imposible separar al Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Si esto se da, las relaciones de unidad trinitaria se perderían totalmente y no podríamos hablar de unidad como camino de construcción de la Iglesia: “Se ha de tener en cuenta que no se puede aislar a Jesús. Por una parte, no se le puede comprender aislado del Padre y sin referencia clara al Espíritu Santo. Puebla pone las bases de una reflexión cristológica ‘espiritual’ y ‘trinitaria’”⁹³.

Esta visión cristológica que propone Puebla también va ligada a la unidad del episcopado y de la confesión de la fe eclesial. Los Obispos quienes recibían el llamado a la unidad por parte de Juan Pablo II ven como un imperativo categórico el seguir construyendo caminos de unidad eclesiales, en los que Cristo por su condición de Hijo, nos ha hecho partícipes de su filiación, constituyendo la unidad cristiana de la Iglesia. Unidad que se ve también reflejada en otros aspectos de la construcción teológica de la conferencia, y que llevan al cristiano a no caminar por sendas de disyunción, sino que, por el contrario, le invitan a ser camino de unificación.

Es por lo anterior que el documento no busca dar respuesta a interrogantes teológicos que desde otras miradas pueden contraponerse, sino que busca la unificación de éstos, dando uso a los esquemas de unidad, como por ejemplo abordar la realidad humana y divina de Jesús y no hacer énfasis en lo que las diferencia una de otra. Ciertamente, en el pensamiento de Arias se establece:

En el Documento de Puebla se proponen las líneas para una Cristología de unión y no de separación; de copulativos (“y”) y no de disyuntivos (“o”). Así tenemos cómo continuamente tiende a unir:
- la fe del pueblo latinoamericano con las expresiones de esta fe y con la fe que predico la Iglesia (170-173),

⁹³ Arias, Maximino, *La Cristología del Documento de Puebla*, 142.

- Las dimensiones divina y humana de Jesucristo (175) [...] ⁹⁴

La dimensión de la unidad tiene también un fuerte protagonismo en lo que concierne a la Revelación dentro del documento de Conferencia de Puebla. Como lo veíamos con anterioridad, los obispos reunidos en Puebla apuntan a la necesidad de comprender y ahondar en las dimensiones de las tradiciones o aspectos de religiosidad popular que se encuentran adheridos al pueblo latinoamericano, y que hacen parte de lo que es la tradición en la fe de nuestros pueblos y comunidades, explicitadas en las Comunidades Eclesiales de Base.

Por lo anterior, nace la pregunta sobre si la tradición y las Escrituras son en su unidad espacios de la Revelación de Dios. En su mirada, la Conferencia de Puebla considera que, si bien las Sagradas Escrituras son la base de la evangelización y ruta del accionar pastoral, debe cobrar vida, y para ello las tradiciones, símbolos y profesiones de los pueblos que son acompañados, se convierten en resumen de las Escrituras y de su mensaje para cada cristiano en nuestro continente.

La Palabra de Dios contenida en la Tradición viva de la Iglesia, particularmente expresada en los Símbolos o Profesiones de la fe y dogmas de la Iglesia. La Escritura debe ser el alma de la evangelización. Pero no adquiere por sí sola su plena claridad. Debe ser leída e interpretada dentro de la fe viva de la Iglesia. Nuestros Símbolos o Profesiones de fe resumen la Escritura y explicitan la sustancia del Mensaje, poniendo de relieve la “jerarquía de verdades” (DP.372). ⁹⁵

Lo anterior nos hace reconocer la importancia de las tradiciones espirituales de cada uno de los pueblos de nuestro continente, abriendo espacio a la unidad como camino de evangelización. Lo importante en la revelación no es si se da desde un solo punto de partida, sino como se hace visible en la comunidad cristiana dentro de sus realidades propias y comunitarias, como camino de liberación y de unidad. Es en la comunidad donde se desarrolla la teología de nuestros pueblos, en el compartir de sus realidades cotidianas donde el Evangelio toma carne y se encarna, donde la Palabra revelada se convierte en sinónimo de salvación:

La vivencia de fe del pueblo creyente es un lugar teológico para captar el significado salvador de la Palabra revelada. Las comunidades concretas son, así, portadoras de la fe de la comunidad creyente universal (n. 373). En esta perspectiva del valor del pueblo

⁹⁴ *Ibíd.*, 143.

⁹⁵ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 108.

fiel como portador del significado de salvación de la Palabra revelada, radica el interés por la religiosidad popular (d., sobre todo, n. 448).⁹⁶

La tradición es para la Conferencia de Puebla un claro ejemplo de unidad. La religiosidad popular, sus propuestas de un Dios cercano, vivo y caminante en medio del pueblo dan paso a un sentimiento de unidad. Según la visión de los obispos, este tipo de religiosidad se abre paso en medio de los “pobres y los sencillos” pero se convierte en signo identificable de los pueblos de América Latina.

La religión del pueblo como la llama el documento en el numeral 444, se traduce en un espacio privilegiado de unidad no sólo del pueblo como conjunto, sino de la cultura y la religión. Lo anterior es visible en los rostros de nuestros mártires y santos o en las diferentes apariciones marianas, donde lo divino se encarna en los colores y rasgos de las personas de nuestro pueblo indígena, mestizo y afro.

Si bien es cierto que desde algunos puntos de vista la escuela es vista como el reflejo del sistema social en el cual se enmarca, la educación religiosa en los jóvenes los ubica como agentes responsables en la sociedad. “los jóvenes deben apropiarse de su ser social y prepararse para contribuir a la construcción de una sociedad justa, equitativa y solidaria. En otras palabras, formar personas conscientes y comprometidas en la gestación de una nueva sociedad”⁹⁷. Los jóvenes, por tanto, identificándose con los actores culturales y religiosos de su entorno y de su historia, crean el sentido de responsabilidad convirtiéndose en motores de evangelización.

Además de la unión de estas dos realidades sociales, también se convierte la religiosidad popular como espacio para unificar a los pobres y a los ricos de nuestras tierras. Si bien las realidades socio económicas han optado por la división, la religiosidad popular unifica en la fe a los dos grupos sociales y da espacio para una verdadera evangelización del pueblo de Dios, sin dejar de lado las diferencias generacionales y sociales, es decir, la religiosidad popular hace camino de unidad en medio de la diferencia.

Esta religión del pueblo es vivida preferentemente por los “pobres y sencillos” (EN 48), pero abarca todos los sectores sociales y es, a veces, uno de los pocos vínculos que reúne a los hombres en nuestras naciones políticamente tan divididas. Eso sí, debe sostenerse

⁹⁶ SELADOC, *La Revelación en la Teología de Puebla*, 34.

⁹⁷ Peresson, *Fines de la educación religiosa escolar (E.R.E) en Colombia*, 106.

que esa unidad contiene diversidades múltiples según los grupos sociales, étnicos e, incluso, las generaciones (DP.447).⁹⁸

Hemos visto como el aporte teológico de la Conferencia de Puebla, apunta indiscutiblemente a la unidad, la cual se ve reflejada en la relación trinitaria indisoluble, en la que nos hacemos partícipes gracias a la filiación adquirida por Cristo para nosotros; en la búsqueda de reconciliar realidades antes separadas por disyunciones; en la unión de la tradición y la palabra de Dios como caminos de revelación y la búsqueda de la unidad en medio de la diferencia gracias a la religiosidad popular. Estas relaciones se ven necesarias dentro del aula de clase como caminos para la construcción de la sociedad, donde prevalecen las realidades unificadoras y no las disyuntivas.

3. EL APORTE HACIA LA INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA EN EL DISCURSO FORMATIVO

El documento de Puebla se considera como un camino para la construcción de realidades apostólicas de inculturación y reconocimiento de las culturas de nuestras tierras. El tema del pluralismo se abre camino en medio del documento para buscar una evangelización desde las diferentes culturas y no correr hacia una en la que prima el deseo de adoctrinar las culturas.

La Conferencia parte del hecho cultural importante del mestizaje de nuestras tierras, y es en desde este principio cultural en el que se parte las nuevas propuestas de los procesos de evangelización. Somos una identidad cultural diferente a los pueblos europeos e incluso a los pueblos de América del Sur. El mismo documento propone el estar frente a una nueva identidad histórica denominada América Latina, que tiene su signo más relevante en la advocación mestiza de la Virgen de Guadalupe. Por tal razón, a partir de la realidad cultural de los Pueblos se debe aseverar:

Puebla ve la unidad cultural de América Latina como producto o fruto de un mestizaje cultural: El Evangelio encarnado en nuestros pueblos los congrega en una originalidad histórica cultural que llamamos América Latina. Esa identidad se simboliza muy luminosamente en el rostro mestizo de María de Guadalupe que se yergue al inicio de la Evangelización (DP 446), sellado

⁹⁸ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 119.

por la fe cristiana (DP 28, 51, 307, 412, 437, 1028, 1099, 1133, 1257 y 1300), que subyace a las evidentes diferencias culturales.⁹⁹

El concepto que se aborda en Puebla sobre la cultura viene como continuación del Concilio Vaticano II. Puebla considera a la cultura en su forma más amplia y completa, no sólo como las tradiciones de cada nación o de cada grupo separado, sino como las diferentes formas en las que el hombre se comunica con su entorno, con su Dios y con sus coterráneos. El concepto de cultura se amplía hasta el punto de lograr deducir las diferencias de cada pueblo y de reconocer la importancia de estas tradiciones culturales y culturales, lo que hace que sea necesario el poder introducir el concepto de religión popular.

Puebla sigue los pasos dados en la Conferencia de Medellín sobre la cultura, pero no sólo se queda con una mirada etnográfica de la realidad o con la propuesta de un nuevo concepto, por el contrario, se da la mirada a la necesidad de apostar por la evangelización de la cultura, no como búsqueda de un desarraigo de las tradiciones sino como camino de unificación de la cultura y la fe en las expresiones del pueblo: “Ahora bien, Puebla no se queda en una mirada etnográfica, neutra, sobre la cultura latinoamericana, sino que mira la cultura desde la impronta de su evangelización: la tarea de la evangelización de la cultura, tal como fue consignada en *Evangelii Nuntiandi*”¹⁰⁰.

Este concepto de cultura sigue siendo abordado a lo largo del documento, y con éste la realidad de la pluriculturalidad de nuestro continente. La propuesta que se plantea desde la visión de algunos autores como De Zepeda, parte de la necesidad que tiene la evangelización de verse en constante comunicación con las culturas. El Evangelio en sí mismo no puede ser retirado de la realidad social que marcaba la vida de Jesús, así mismo la fe no puede ser desarraigada de su cultura. Estamos así frente un paso importante en lo que se refiere al aporte de Puebla a la evangelización, y que traducimos a la Educación Religiosa, la necesidad de la inculturación de la fe y en proyección de la vida misma en los procesos de educación:

⁹⁹ Acosta, Ricardo. *La aportación de las Conclusiones de las Conferencias del CELAM en Puebla y Santo Domingo respecto a la inculturación*, en *Inculturación. Magisterio de la Iglesia y Documentos eclesiales*. San José, Costa Rica. Promesa 2006, 3.

¹⁰⁰ De Zepeda, Rafael, *Fe y Cultura en Algunos Documentos Eclesiales Actuales: Evolución y Perspectivas*, (Cuadernos de Teología, V, N. 2, 2013), 188.

El Mensaje evangélico no puede pura y simplemente ser aislado de la cultura en la que está inserto desde el principio, es decir, el mundo bíblico y el medio cultural en que vivió Jesús de Nazaret. Ni tampoco debe ser aislado de las culturas en las que se ha expresado a lo largo de los siglos. Es decir, no se puede tomar a la fe como si fuese algo neutro, desnuda de cualquier cultura.¹⁰¹

Frente la diversidad religiosa, el Documento Conclusivo de Puebla propone que es importante reconocer una sana diversidad dentro de las realidades del continente Latinoamericano, es por ello que se hace referencia al apreciar la diversidad ideológica y religiosa que se presenta en nuestros espacios culturales y sociales. Lo anterior nos lleva a pensar que no se constituye un camino de adoctrinamiento o de imposición de la fe, sino que por el contrario, se buscan caminos de diálogo y de apreciación de las nuevas realidades ideológicas y religiosas.

El Continente Latinoamericano fue evangelizado en la Fe católica desde el descubrimiento. Esto constituye un rasgo fundamental de identidad y unidad del Continente y, a la vez, una tarea permanente. Por diversas causas se aprecia hoy un creciente pluralismo religioso e ideológico (DP.1099).¹⁰²

Lo anterior nos permite hablar de una nueva mirada naciente en el proceso de evangelización o, como lo llamarán algunos autores, un “giro copernicano” de la evangelización. Al entrar en diálogo con las demás culturas y formas de ver la realidad y la religión, se pasa de una cristocentrismo a la posibilidad de Dios, es decir, la categoría de Dios se convierte en el centro del diálogo y el cristocentrismo en una de las posibilidades del diálogo, lo que deja que otras culturas consideren aspectos importantes de su sabiduría y de su religión como caminos de salvación. Así pues, con relación al tema del pluralismo, Yala señala:

Pues bien, la teología pluralista consiste precisamente en esto: en la superación del inclusivismo, en el paso a un paradigma sustitutivo del mismo, el paso al paradigma del pluralismo, que reconoce la salvación como presente en otras religiones, pero una salvación sin dependencia de la salvación cristiana, y por tanto sin la necesidad de la mediación universal de Jesús,

¹⁰¹ *Ibíd.*, 189.

¹⁰² CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 211.

reexaminando así el sentido de la unicidad del misterio de Cristo.¹⁰³

Esto nos sitúa frente a una nueva cosmovisión de la evangelización y de la ERE como tal, puesto que se da un salto amplio entre el concepto de lo que debe ser considerado como único camino de salvación, a un momento de confrontación y diálogo con el otro y sus propios procesos culturales. La diversidad se convierte en proceso de diálogo, convergencia y espacio de reconciliación del hombre con los anteriores procesos de adoctrinamiento que se habían llevado a cabo dentro del continente y que había dado como resultado el desarraigo cultural de alguno de los grupos tradicionalmente indígenas y afrodescendientes de nuestras tierras.

Para el estudiante resultaría llamativo estudiar los nuevos movimientos religiosos que se levantan en la sociedad moderna. Las nuevas religiones están a la orden del día. Con la intención de ver cómo la religión finalmente se organiza como elemento constitutivo de la sociedad, el docente podrá conectar al estudiante con lo fundamental de la religión y los modos en que esta se trenza con lo político, lo económico, lo cultural y, finalmente, lo personal¹⁰⁴.

Es por ello que se habla de la *Encarnación* como imagen explicativa de los procesos de inculturación. Dios que se ha bajado a la realidad humana, que se hace presente en medio de su pueblo, que toma los límites de la carne humana; mediante su vivencia de la vida y su relación con el Padre, purifica aquellas realidades humanas a las que se ha bajado y finalmente con su muerte y resurrección lleva a la plenitud lo humano. De la misma manera se considera que la evangelización, al tener como camino la inserción de la pluralidad, busca comprender las realidades, ideas, ideologías de cada una de las culturas, para que en un proceso de comprensión y de diálogo, pueda ayudar a la purificación de cada uno de estos espacios y, finalmente, llevar a la plenitud la obra misma de la vida de cada hombre. De acuerdo con el tema de la cultura y la evangelización, Acosta afirma:

[...] de este modo la inculturación del Evangelio subraya que la evangelización no es la transmisión sin más de un cuerpo doctrinal para ser simplemente aplicado, sin atender a las circunstancias humanas concretas -y por tanto a las culturas-, sino que la evangelización es un dinamismo de vida que, en cuanto tal, respeta y asume lo humano en cuanto humano y, por lo

¹⁰³ Yala, Abya, *Cristología de la Liberación y Pluralismo Religioso*, Ecuador, 2004, 370.

¹⁰⁴ Mafla Terán, *El hecho religiosos como contenido formativo de la Educación Religiosa Escolar*, 64

tanto, la cultura de los pueblos.¹⁰⁵

Lo anterior pone a la Iglesia de América Latina en un camino de confrontación personal y comunitaria, pero también en un momento para abrir camino de unidad y comunicación. La propuesta de toda la Conferencia de Puebla, de mirar de nuevo a las bases, de reconocerse necesitados de la unidad y de la creación de nuevas y verdaderas relaciones entre los diferentes obispos, sacerdotes y religiosos, da como resultado la necesidad de hacer unidad con el pueblo de Dios, y lo anterior sólo se reconoce en el proceso mismo de construcción y diálogo con las diferentes culturas.

La diversidad tiene su ingreso no sólo como camino social y resignificación de los aspectos religiosos, sino como lugar propicio para el diálogo y el reconocimiento del otro. Estas dos realidades, anteriormente mencionadas, dan una nueva visión a los procesos de evangelización y así mismo de educación, puesto que ya no se considera al cristiano como un hombre o mujer vacío de conocimientos espirituales y doctrinales, sino que se da espacio para que sea ante todo sujeto de diálogo y de unidad.

Frente a las nuevas dimensiones de pluralismo, el Documento Conclusivo de Puebla se preocupa por cómo debe ser llevada esta diversidad, y por ello considera que se debe ser muy consciente de la existencia de minorías que en ocasiones no son representadas ni tenidas en cuenta a pesar de que se introduce la pluralidad. Por lo anterior, exhorta a que se lleve a cabo un sano pluralismo en el que verdaderamente se pueda dar representación a las minorías o grupos intermedios y así esta dimensión no se convierta en una autoarma de destrucción social y religiosa.

Este nuevo orden internacional evitará una sociedad edificada sobre criterios neomalthusianos; se fundará en las legítimas necesidades sociales del hombre, asumirá un sano pluralismo con la adecuada representación, de las minorías y los grupos intermedios, a fin de que el mismo no sea un círculo cerrado de naciones; preservará el patrimonio común de la humanidad y en especial los océanos (DP.1280).¹⁰⁶

¹⁰⁵ Acosta, Ricardo. *La aportación de las Conclusiones de las Conferencias del CELAM en Puebla y Santo Domingo respecto a la inculturación*, en *Inculturación. Magisterio de la Iglesia y Documentos eclesiológicos*. San José, Costa Rica. Promesa 2006, 27.

¹⁰⁶ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 237.

Puebla abre la mirada al caminar social, religioso y cultural desde la pluralidad, primero como espacio de inculturación del Evangelio y de la misma cultura, como camino de diálogo y unidad, y como espacio de reconocimiento del otro. Lo anterior es un aporte fundamental para el camino de construcción educativo desde la diferencia y desde la diversidad de culturas en el ámbito de la Educación Religiosa Escolar.

4. EL APORTE HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO ECUMÉNICO EN LA ESCUELA.

El camino marcado por el pluralismo, que hemos abordado en el apartado anterior, no solamente se queda en el diálogo con las diferentes culturas, sino que da espacio para reconocer la necesidad y apostarle al concepto del ecumenismo. Por lo anterior abordaremos las perspectivas que nacen desde el Documento de Puebla sobre el ecumenismo y que se convierten en tesoros para los procesos educativos y pastorales de nuestro pueblo latinoamericano.

Para hablar de un nuevo ecumenismo, es decir, un verdadero diálogo con la cultura y sus religiones y no solamente con el judaísmo como se venía realizando desde antes, la Iglesia en América Latina tuvo que esperar hasta la Conferencia de Puebla y la Conferencia de Santo Domingo para poder dar cabida a una nueva lectura de esta realidad. A propósito del ecumenismo en América Latina, Merino afirma:

En el caso propiamente del diálogo interreligioso, éste se reducía a la relación con los judíos. Prácticamente hubo que esperar al intervalo de tiempo que va desde la III Conferencia General del Episcopado en Puebla (1979) hasta la IV Conferencia General del Episcopado en Santo Domingo (1992), cuando el tema de la cultura y la inculturación aparecieron con fuerza, para que los rostros de religiones originarias comenzaran a ser visibles en los documentos del magisterio latinoamericano (Merino, 2012). Recién en 1985 en la asamblea ordinaria del CELAM celebrada en San José de Costa Rica se solicitó que la sección de Ecumenismo se enriqueciera con el diálogo religioso, pasando a llamarse Sección de Ecumenismo y Diálogo Religioso (CELAM, 1987).¹⁰⁷

¹⁰⁷ Merino, Patricio, *El diálogo interreligioso impulsado por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)*, (Revista Veritas, N 39, 2018) 98.

Puebla reconoce que desde lo vivido en el Concilio Vaticano II se abrió el interés por el ecumenismo y con ello la necesidad de buscar la difusión, el conocimiento y el aprecio por las Sagradas Escrituras. Lo anterior, tiene cabida en cuanto a que prepara a los cristianos para poder convertirse en agentes de diálogo frente a otros credos y así contribuir a la construcción de la unidad y a la defensa de los diferentes derechos humanos. El papel del ecumenismo no puede ser visto meramente como una discusión de fe, Puebla considera como importante el poder ser constructores de nuevas sociedades.

Sobre todo, después del Vaticano II creció entre nosotros el interés por el ecumenismo. De esto tenemos pruebas en la promoción conjunta de la difusión, el conocimiento y aprecio de la Sagrada Escritura, en la oración privada y pública, cada vez más frecuente, por la unidad, que tiene en la semana dedicada a tal fin una expresión muy particular; en encuentros y grupos de reflexión ínter confesionales; en trabajos conjuntos para la promoción del hombre, la defensa de los derechos humanos y la construcción de la justicia y de la paz. En algunos lugares se ha llegado a Consejos bilaterales o multilaterales de Iglesias, a diversos niveles (DP.1107).¹⁰⁸

Desde esta perspectiva, Puebla considera a las tradiciones culturales indígenas y afrodescendientes como momentos de ecumenismo. No se busca un adoctrinamiento de las culturas, sino un camino de evangelización, partiendo desde las realidades propias que nuestros pueblos autóctonos han considerado como tesoros materiales y espirituales. Si bien para otros puntos de vista no se debe hablar de ecumenismo con credos que no emerjan de una misma fuente, Puebla enfatiza el concepto y busca con ello poder comprender las realidades propias de los diferentes pueblos que componen el continente.

Se parte así del principio de San Irineo “*lo que no es asumido, no es redimido*” como consigna de los nuevos espacios de encuentro, reconociendo que la fe vivida por la Iglesia parte de una realidad cultural específica que involucra a otras dimensiones culturales que no eran tenidas en cuenta en los procesos de evangelización. Por ello se hace énfasis en la necesidad de asumir la cultura como camino de reconocimiento del otro y de sus valores, de sus realidades y de sus visiones del mundo para dar inicio al verdadero diálogo y a la inculturación. Por consiguiente, “todo esto implica que la Iglesia, –obviamente la Iglesia particular – se esmere en adaptarse, realizando el esfuerzo de trasvasar el mensaje evangélico al lenguaje antropológico

¹⁰⁸ CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Puebla*, 212.

y a los símbolos de la cultura en la que se inserta (DP. 404)”.¹⁰⁹

El aporte del ecumenismo no sólo se direcciona hacia un conjunto de cultos o religiones que se abran paso en medio de las culturas de nuestro pueblo, Puebla introduce la realidad de las formas “para-religiosas” y de los “no creyentes” como parte del ecumenismo. Se comprende entre lo “para-religioso” a aquellos grupos que consideran y ratifican la presencia de un dios, entidad, o ser supremo con el que pueden tener cierta comunicación y a quien consideran como aspecto fundamental dentro de los procesos sociales y religiosos.

Así mismo, el reconocer a los “no creyentes” como parte de la realidad ecuménica nos da la posibilidad de reconocernos aun en diálogo con aquellas personas que no poseen una confesión delimitada por un culto o un credo. También se propone así la problemática del secularismo en nuestro continente que se va abriendo camino entre las realidades más comunes como los ambientes universitarios y los obreros. De esta manera se identifica:

La “no creencia” es un fenómeno que designa realidades muy diversas. Se manifiesta por explícito rechazo de lo divino –forma la más extrema–, pero, más frecuentemente por deformaciones de la idea de Dios y de la religión, interpretados como alienantes. Esto se aprecia bastante en los ambientes intelectuales y universitarios, en medios juveniles y obreros. Otros equiparan las religiones y las reducen a la esfera de lo privado. Finalmente, crece el número de quienes se despreocupan de lo religioso, al menos en la vida práctica (DP.1106).¹¹⁰

Todas estas nuevas reflexiones, desde la visión de teólogos como Patricio Merino en su documento *El diálogo ecuménico animado desde el CELAM* se encaminan a dar una fuerza preponderante al diálogo como carácter testimonial de la unidad que profesan los obispos y que se convierte en directriz evangelizadora y pastoral. Así mismo considera que se da protagonismo al Espíritu Santo en dicho camino de unidad y de diálogo que exhorta a la participación del movimiento ecuménico. En este mismo ambiente de búsqueda de la unidad, el diálogo y la evangelización, Merino afirma:

Las recomendaciones pastorales se refieren al carácter testimonial del diálogo y, por lo mismo, a su intrínseca relación con la evangelización, y al protagonismo del Espíritu Santo, tanto en la evangelización como en el ecumenismo que busca la unidad (No. 1114). Finalmente, Puebla recoge la doctrina ecuménica del Concilio en *Unitatis redintegratio* y exhorta a participar del movimiento ecuménico (No. 1115).¹¹¹

¹⁰⁹ *Ibíd.*, 112.

¹¹⁰ *Ibíd.*, 211.

¹¹¹ Merino, Patricio, *El diálogo ecuménico animado desde el Celam*, (Revista Theologica Xaveriana N 184, 2017),

El camino propuesto por Puebla no sólo debe ser reconocido en ambientes teológicos, se pone también como orientación necesaria para el componente educativo religioso. Puebla marca la pauta del diálogo en la construcción de las aulas de nuestro continente. El camino que hemos recorrido en los apartados anteriores encuentra su máxima expresión en el reconocimiento del otro, no como espacio de diferencia sino como camino de diálogo y de unidad.

Para el desarrollo de la Educación Religiosa Escolar (ERE) el documento de Puebla se convierte en manual de diálogo, de inculturación y de oportunidad de reconocimiento del otro. Pero lo anterior no implica que se deba abandonar el conocimiento de la propia fe, por el contrario, Puebla es participe de que sólo el conocimiento de lo propio y de la fe que se profesa es el camino para dar respeto y atención a las demás realidades culturales que puedan presentarse dentro del aula de clase, adquiriendo actitudes marcadas por los valores de la fraternidad, de la cordialidad y del respeto con los demás. En este sentido, Cabrié asegura:

En este contexto socio-religioso, la formación ecuménica implicó desarrollar una enseñanza clara y completa de la fe cristiana, respetando la jerarquía de las verdades; una presentación correcta y leal de las otras iglesias cristianas; una exposición precisa de lo que nos une y separa, acentuando los elementos en común con el objeto de capacitarnos para el diálogo ecuménico y adquirir actitudes fraternas, cordiales y respetuosas.¹¹²

Pero la propuesta no debe ser solamente vista como la necesidad de integrar a otros credos y de reconocer su valor en los procesos de construcción social. La Educación Religiosa al ser parte del proceso de educación de los niños y jóvenes se enmarca dentro de un proceso de globalización que le obliga al reconocimiento de su papel dentro de los procesos de formación integral dentro de la escuela, y a entrar en diálogo con otras áreas de la formación, favoreciendo así la construcción de una sociedad más humanizada y libre. Si la Educación Religiosa se queda en su papel meramente catequético y se olvida de su labor encaminada a la unidad, pone en riesgo la promoción del hombre en su integridad.

La ERE está integrada en el proceso educativo global. Por consiguiente, la ERE no

400.

¹¹² Cabrié, Aída, *Estudio de itinerarios bíblicos con enfoque ecuménico. El caso de establecimientos educacionales no confesionales de la Provincia de Valparaíso* (Revista Veritas, v. II, n.16, 2007), 135.

consiste en una presencia-acción centrada sólo en la religión propiamente dicha, sino que funda, potencia, desarrolla y completa la acción educadora de la escuela. Su aporte con otros aprendizajes favorece la promoción cultural de las y los alumnos. De este modo, contribuye como factor de liberación y humanización integral.

Así pues, hemos visto cómo Puebla introduce el diálogo cultural, como camino para una verdadera comprensión de las realidades sociales y culturales del pueblo latinoamericano. Además, abre caminos con la introducción del ecumenismo no sólo con los pueblos autóctonos, sino con aquellos que se consideran “no creyentes” o con los movimientos “para-religiosos”, lo que constituye un verdadero antecedente de promoción de la unidad.

CONCLUSIONES

Lo expuesto hasta el momento nos permite ver de manera procesal cómo el documento de la Conferencia de Puebla, y no sólo el documento como tal, sino las invitaciones pastorales que desde éste surgen, nos lleva a la comprensión de las diferentes dimensiones que son necesarias para la construcción de una Educación Religiosa más centrada en la unidad, y en la edificación de comunidades desde la diferencia.

Hemos visto, cómo se apunta al concepto de unidad y de participación como fundamento de las propuestas de los obispos en la conferencia de Puebla. Camino que se ve inspirado en la realidad trinitaria y en la filiación que por Cristo hemos recibido. Puebla ve la necesidad de que los obispos, sacerdotes, religiosos y laicos trabajen mancomunadamente en la construcción de la Civilización del Amor, dando testimonio con la opción por los pobres y marginados.

Por otra parte, el gran aporte de Puebla para el continente es enmarcarlo en una perspectiva teológica al punto de hacer que los pueblos se conviertan en lugares teológicos. No es una mirada desde afuera, como si la evangelización fuese algo que envolviera la realidad, sino que el método inductivo permite comprender que los mismos pueblos son actores de la evangelización. El Evangelio, entonces, se comprende partiendo de la riqueza popular, razón por la que contexto y religión deben estar en constante y estrecha relación al pasar al discurso de la Educación Religiosa. Por su parte, la apuesta de Puebla reta a la ERE a identificar el contexto como escenario en el cual acontece la experiencia religiosa de los alumnos y el marco conceptual a partir del cual se entiende el hecho religioso.

Asimismo, en perspectiva nacional, la Educación Religiosa Escolar le apunta a enfatizar en la experiencia religiosa como contenido de la educación misma. Los hechos religiosos entendidos como manifestaciones públicas e institucionales de la fe y la piedad son ahora comprendidos tras el velo de la experiencia de los sujetos y de la comunidad. Incluso, parece que estos hechos podrían ni si quiera ser parte articulada de un plan de estudios en el que la mediación fundamental es la experiencia religiosa. Es importante este énfasis porque se relaciona estrechamente con el contexto, al entender la experiencia como algo significativo para el creyente y que, a su vez, lo hace responder con su fe a la sociedad. En últimas, el objetivo primordial de la ERE se identifica con la evangelización de la razón en aras de que la

experiencia religiosa se arraigue significativamente en el creyente y este, a su vez, sea capaz de interpelar su contexto con base en lo que cree.

En este sentido surgen tres aspectos que en prospectiva se convierten en retos para la ERE a la luz de Puebla: la comunidad, la unidad y la diversidad religiosa. Por parte de la comunidad, esta debe ser entendida en la eclesialidad de comunión y participación, de modo que la educación religiosa debe propender al objetivo de que el sujeto se sienta miembro activo de la comunidad y encuentre en ella un punto de referencialidad. El origen y meta del aspecto comunitario debe ser siempre la comunidad de Dios, de modo que la concepción comunitaria rompa el modelo jerárquico y se encamina a la opción preferencial por los pobres. En últimas, el agente educador trabaja por una conversión intra-eclesial que comprenda su sentido comunitario con base en la experiencia de fe de sus creyentes.

En segundo lugar, la unidad con su sentido liberador debe permear la educación religiosa en la medida en que surge un diálogo recíproco entre religión y cultura. En este sentido lo fundamental es la unidad en la fe que le permite a los alumnos relacionar la diversidad de sus experiencias religiosas entre sí. La más significativa expresión de esta unidad es, en últimas, las tradiciones espirituales de los pueblos latinoamericanos que simbolizan la experiencia de un Dios cercano a la comunidad.

Finalmente, el discurso de la Educación Religiosa Escolar no debe ser centrípeto, sino que ha de abarcar las diferentes expresiones de la experiencia religiosa. La diversidad se comprende, entonces, como algo constitutivo de la educación el sentido del diálogo que debe desembocar de su objetivo y que supera los límites del adoctrinamiento. Es menester, incluso, traer a colación la necesidad de entender la inculturación de la religión y la evangelización de la cultura en aras de que los estudiantes identifiquen la centralidad de Dios en la vida de fe, centralidad que los motiva a reconocer en el otro los signos de Evangelio.

Se debe tener en cuenta, con base en la ERE:

En la Visión de la Conferencia Episcopal de Colombia, la perspectiva universitaria y la perspectiva protestante.

Ver la Normativa que rige nuestra nación. Reconocer el cambio de las perspectivas religiosas

con el cambio de la Constitución, la Ley 11 del 94, así como la Ley 133 de 1994, sobre libertad religiosa y de cultos. Se debe sumar a la experiencia del aula de clase otros agentes y acciones de evangelización.

Convertir el aprendizaje y la enseñanza en un espacio lleno de significado. El aspecto aterrizado a *la praxis* del estudiante dentro de la sociedad en la que está inserto; de lo contrario, se convierte en una repetición de conceptos vacíos, y por ello, debe ser un camino de reconocimiento de las realidades con los espacios de reflexión de la experiencia religiosa misma, como figura en lo expuesto en la XCII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano, Estándares para la Educación Religiosa Escolar, 10.

Al igual que todos los procesos pedagógicos y escolares, la ERE está llamada a un proceso de innovación y de actualización constante.

La educación tiene que dar respuesta a nuevos retos y la asignatura de Religión ayuda a realizar tres tareas que son básicas para comprender nuestro mundo globalizado: Ayudar a ver mejor, ayudar a interpretar de forma crítica aquello que vemos, y nos proporciona las herramientas, los procedimientos y las actitudes necesarias para transformar la realidad, convirtiendo a los alumnos en agentes de cambio social.

El aula de clase se convierte, entonces, en un espacio de aprendizaje, significativo e innovador, en torno al campo religioso y evangélico.

Reconocer, como lo expresa Marco Ramírez, en su texto *“La Religión en la Formación Universitaria”*, que el papel de la universidad es aportar a la formación del hombre, la ciencia y la sociedad, buscando la verdad en camino de una formación integral del ser humano.

Dentro del pensamiento de la II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, reunida en Puebla, es posible encontrar una invitación a las Universidades para convertirse en verdaderos centros de liderazgo encaminados a la construcción de una sociedad nueva, humana y creativa.

La educación religiosa tiene su cabida en desarrollo de la formación del individuo en cuanto se convierte en camino de esperanza y de comprensión del mundo que lo rodea. Su misión no

puede quedarse sólo en el análisis de las realidades, sino que debe apostarle a la consolidación de sueños y anhelos, creando medios para pensar y abordar lo que puede ser un futuro nuevo, con realidades nuevas, que nacen de dicho análisis.

Una de las claves para hacerlo es la ubicación sobre la realidad misma en la cual nos hallamos, caracterizada por la pobreza, exclusión, violencia ignorancia y explotación. Otra clave es de carácter prospectivo: pensar que otro mundo es posible y, por tanto, evidenciar la actualidad del principio de liberación, conforme está expuesto en *Meza, Medina, Casas, Garavito, Lara y Reyes, Educación Religiosa Escolar en Perspectiva Liberadora, 248.*

Se deben tener presentes tanto el aspecto subjetivo, la evangelización de las personas, como el aspecto objetivo, esto es, el diálogo entre la fe y las diversas disciplinas del saber.

En los aspectos teológicos propuestos por Puebla se continúa haciendo énfasis en la búsqueda de reconciliar realidades antes separadas por discrepancias; en la unión de la tradición y la Palabra de Dios como caminos de revelación y la búsqueda de la unidad en medio de la diferencia, gracias a la religiosidad popular.

Todo esto para, finalmente, proponer la necesidad de la comprensión de la cultura, de la evangelización de la misma y de la necesidad del diálogo permanente con los demás credos y espacios culturales que se desarrollan dentro del continente.

Puebla parte de la máxima de San Irineo, y por ello ve necesario asumir lo que significa educar y evangelizar en un pueblo como el nuestro para encontrar caminos verdaderos de redención por medio del diálogo y la construcción de comunidad.

BIBLIOGRAFÍA.

- Acosta, Ricardo. *La aportación de las Conclusiones de las Conferencias del CELAM en Puebla y Santo Domingo respecto a la inculturación*, en *Inculturación. Magisterio de la Iglesia y Documentos eclesiásticos*. San José, Costa Rica. Promesa: 2006.
- Alcaldía de Medellín. *Medellín construye un sueño maestro: Expedición Currículo. El plan de área. Educación Religiosa Escolar*. Medellín: Alcaldía de Medellín, 2014.
- Arias, Maximino. “*La Cristología del Documento de Puebla.*” (1980): 129-148.
- Ávila Baray, Héctor Luis. *Introducción a la metodología de la investigación*. México: eumed.net, 2006.
- Baena Paz, Guillermina. *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*. México: Editores Mexicanos Unidos, 1986.
- Beltrán, William Mauricio. *Descripción Cuantitativa de la Pluralización Religiosa en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 2011.
- Cabrié, Aída. “*Estudio de itinerarios bíblicos con enfoque ecuménico. El caso de establecimientos educacionales no confesionales de la Provincia de Valparaíso.*” *Revista Veritas*, vol. II, n.16 (2007): 129-146.
- Castrillón, Camilo (Monseñor). *Foro Regional por la Educación Católica: “Artífices y formadores de humanidad para dar vida”*. <http://diocesisdecucuta.com/diocesis2/foro-regional-por-la-educacion-catolica-artifices-y-formadores-de-humanidad-para-dar-vida/> (Consultado el 15 de abril de 2019).
- CELAM. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla*. Venezuela: ediciones Trípode, 1979.
- CELAM. *Las cinco conferencias generales del episcopado Latinoamericano*. Bogotá: ediciones San Pablo, 2014.
- CELAM, *Educación en Derechos Humanos*. Bogotá: IIDH, 1998.
- CELAM. DEC, *Orientaciones generales para la Educación Religiosa escolar en América Latina y el Caribe*. Bogotá: 2002.

- CELAM, *III Conferencia del Episcopado Latinoamericano. La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina*. Puebla de los Ángeles: 1979.
- CELAM. *III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Puebla*. Venezuela: ediciones Trípode, 1979.
- Comisión Episcopal para la Evangelización de la Cultura y la Educación. *Lineamientos de Educación Religiosa Básica Secundaria y Educación Media*. Medellín: Conferencia Episcopal de Colombia, 2009.
- Concilio Vaticano II. “Constitución pastoral *Gaudium et Spes*.” *Vatican*. Vaticano, 7 de noviembre de 1965, http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_const_19651207_gaudium-et-spes_sp.html (consultada el 16 de junio de 2019).
- Confederación Nacional Católica de Educación. “La Innovación en la clase de Religión. La clase de religión es el lugar idóneo para la innovación educativa”. *Cultura* 274 (2017): 25-29.
- Conferencia Episcopal de Colombia, *Orientación Pastoral sobre educación y libertad religiosa*. Bogotá: 1997.
- Conferencia Episcopal de Colombia. *Comunicado de la LXXXVI: Asamblea Plenaria del Episcopado colombiano*. Bogotá, D.C., 2009.
- Conferencia Episcopal de Colombia. *Informa sobre la Realidad de los Hermanos Separados en Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1966.
- Congregación para la Educación Católica, Consejo Pontificio para los Laicos, y Consejo Pontificio de la Cultura. “*Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria*”. *Vatican*, 22 de mayo de 1994, http://www.vatican.va/roman_curia/pontifical_councils/cultr/documents/rc_pc_cultr_doc_22051994_presence_sp.html (consultado el 22 de julio de 2019).
- Congreso de Colombia. *Decreto 354 de 1998*. Bogotá.
- Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 68.
- Guerra, Pablo. “*Puebla, 1979: contexto latinoamericano a 40 años de la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano*.” *Umbral* (14 febrero, 2019),

<https://umbrales.edu.uy/2019/02/14/puebla-1979-contexto-latinoamericano-a-40-anos-de-la-iii-conferencia-del-episcopado-latinoamericano/> (consultado el 25 de junio de 2019).

Juan Pablo II. “*Discurso del santo Padre Juan Pablo II en la inauguración de la III Conferencia general del Episcopado Latinoamericano.*” *Vatican*, 28 de enero de 1979, http://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/speeches/1979/january/documents/hf_jp-ii_spe_19790128_messico-puebla-episc-latam.html (consultado el 25 de septiembre de 2019).

Juan Pablo II. “*Homilía del Santo Padre Juan Pablo II en el Santuario de Nuestra Señora de Zapopán.*” *Vatican*. Vaticano, 30 de enero de 1979, https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1979/documents/hf_jp-ii_hom_19790130_messico-zapopan.html (consultado el 18 de junio de 2019).

León XIII. “Carta encíclica *Inmortale Dei.*” *Vatican*, Vaticano, 1 de noviembre de 1885, http://w2.vatican.va/content/leo-xiii/es/encyclicals/documents/hf_l-xiii_enc_01111885_immortale-dei.html (Consultada el 16 de junio de 2019).

Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

López Altamar, Julio. *La Educación Religiosa Escolar en Colombia: su Enseñanza en un Contexto Humanista y Pluralizante.* Medellín: Universidad de Antioquia, 2014.

López Amaya, Jeiman David. “Misiones Protestantes en Colombia 1930 – 1946. Geografía y Política de la Expansión Evangélico-pentecostal”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 41, 2 (2014) 65-103.

Lucía, José Sols. *Las razones de Ellacuría.* Barcelona: Rondas S.L., 2014.

LXII Asamblea Plenaria Extraordinaria del Episcopado Colombiano. *Orientación Pastoral sobre Educación y Libertad Religiosa.* Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 1997.

Mejía, Álvaro. “*Hacia una Eclesiología Fundamental Latinoamericana. Un Diagnóstico Eclesiológico después de Medellín (1968).*” *Revista Franciscanum* Vol. LII, N.153 (2010): 127-157.

- Merino, Patricio. “*El diálogo interreligioso impulsado por el Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM)*.” *Revista Veritas*, N 39 (2018): 95-111.
- Meza, José. *Educación Religiosa Escolar, Naturaleza, Fundamentos y Perspectivas*. Bogotá: San Pablo, 2012.
- Meza, José, Medina, Gabriel, Casas, Juan, Garavito, Daniel de J., Lara, David, y Reyes, José. “Educación Religiosa Escolar en Perspectiva Liberadora”. *Civilizar* 15 (28), (2015): 247-242.
- Meza Rondón, Harold. *El Fenómeno de la Educación Religiosa Escolar en Colombia*. Bogotá: Universidad de la Salle, 2013.
- Morales, Bonilla y Laurence, Jaime. *Educación Religiosa Escolar en Perspectiva de Complejidad*. Bogotá: Bonaventuriana, 2015.
- Muñoz, Ronaldo. “*Las Conferencias Episcopales en una Eclesiología de Comunión y Participación*.” *Revista Latinoamericana de Teología* (1993): 157-170.
- Ortega, Martin. “*Breve historia de las Conferencias generales del Episcopado Latinoamericano y del Caribe*.” Scribd (julio de 2013), <https://es.scribd.com/document/156580847/Breve-Historia-de-Las-Conferencias-Generales-Del-Episcopado-Latinomericano-y-Del-Caribe> (consultado el 19 de julio de 2019).
- Pablo VI. “Carta Encíclica *Populorum Progressio*.” *Vatican*. Vaticano, 26 de marzo de 1967, http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/encyclicals/documents/hf_p-vi_enc_26031967_populorum.html (consultado el 14 de mayo de 2019).
- Pablo VI. “Exhortación apostólica *Evangelii Nuntiandi*.” *Vatican*. Vaticano, 8 de diciembre de 1975, http://w2.vatican.va/content/paul-vi/es/apost_exhortations/documents/hf_p-vi_exh_19751208_evangelii-nuntiandi.html (consultado el 16 de junio de 2019).
- Parra, Albero. “*La Eclesiología de Comunión en Puebla*.” *Teológica Xaveriana*. Vol. 29 (1979): 117-136.
- Ramírez, Marcos. “La Religión en la Formación Universitaria”. *Universidad EAFIT* 91 (2012): 97-106.

- Sanmiguel Ardila, Raquel. "El Debate sobre la Educación en la Isla de San Andrés: un Análisis Cultural". *Cuadernos del Caribe* 8 (2006): 76-88.
- SELADOC, "La Revelación en la Teología de Puebla." (1980): 33-59.
- Serrano, Felipe Victoriano. *Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política*. México, 2010.
- Silva, Sergio. *El pensamiento social en el Documento de Puebla*. Chile, 1819.
- Souza, Alzirinha. Sinodalidad: "La fuerza de la 'colegialidad' en las conferencias del CELAM." *Teología hoy* (abril de 2019), <http://www.teologiahoy.com/videos/alzirinha-de-souza-sinodalidad-la-fuerza-de-la-colegialidad-en-las-conferencias-del-celam> (consultado el 18 de junio de 2019).
- Vallés, Carlos. *Dejar a Dios ser Dios, Imágenes de la Divinidad*. España: Sal Terrae, 1997.
- XCII Asamblea Plenaria del Episcopado Colombiano. *Estándares para la Educación Religiosa Escolar, (ERE) De la Conferencia Episcopal de Colombia*. Bogotá: Conferencia Episcopal de Colombia, 2012.
- Yala, Abya. "Cristología de la Liberación y Pluralismo Religioso". *Por los muchos caminos de Dios*, vol. II (2004): 163-172.
- Zepeda, Rafael. "Fe y Cultura en Algunos Documentos Eclesiales Actuales: Evolución y Perspectivas." *Cuadernos de Teología*, V, N. 2 (2013): 180-196.